Juntos transformemos Yucatán
GOBIERNO ESTATAL 2018 · 2024

SEPLAN
SECRETARÍA TÉCNICA DE PLANEACIÓN Y EVALUACIÓN

YUCATAN

# CRITERIOS GENERALES DE POLÍTICA ECONÓMICA 2023

## Contenido


1. Resumen Ejecutivo 6
2. Introducción 7
3. Políticas transversales y sectoriales de crecimiento económico 9
   3.1 Diagnóstico 9
      3.1.1 Avances en el logro del PED 9
      3.1.2 Prioridades a nivel federal 11
      3.1.3 Reactivación económica a partir de la contingencia por COVID-19 12
      3.1.4 Agenda 2030 y DESCA 13
      3.1.6 Prioridades del gasto 18
4. Marco macroeconómico y de finanzas públicas para el ejercicio fiscal 19
   4.1 Entorno internacional 19
      4.1.1 Panorama económico mundial 19
      4.1.2 Evolución del PIB Mundial 20
      4.1.3 Crecimiento económico en EUA 22
      4.1.4 Crecimiento económico en Canadá 23
      4.1.5 Crecimiento económico en la Unión Europea 23
   4.2 Mercados financieros Internacionales 25
      4.2.1 Tipo de cambio 25
      4.2.2 Tasa de Interés objetivo 25
      4.2.3 Riesgo País a nivel internacional 26
   4.3 Economía mexicana 27
      4.3.1 Actividad económica 27
      4.3.2 Consumo e Inversión 28
      4.3.3 Balanza comercial 29
      4.3.4 Producto Interno Bruto 29
   4.4 Variables macroeconómicas de interés 31
      4.4.1 Tasa de Interés Interbancaria de Equilibrio 31
      4.4.2 Tipo de cambio 32
      4.4.3 Petróleo 33

4.4.4 Inflación 35
4.5 Finanzas públicas Federales 36
4.5.1 Criterios Generales de Política Económica de la Federación para 2023 36
4.5.2 Recaudación Federal Participable 37
4.5.3 Gasto federalizado a nivel nacional 39
4.5.4 Proyecciones macroeconómicas (meta-análisis) 40
**Proyecciones para 2022** 40
**Proyecciones para 2023** 41
5. Política de finanzas 43
5.1 Política de ingresos 43
5.2 Política de gasto 44
5.3 Política de endeudamiento 48
6. Las perspectivas de la economía y las finanzas públicas en el mediano plazo 49
6.1 Economía del estado 49
6.1.3 Gasto Federalizado en Yucatán 49
6.1.2 Variables económicas clave (empleo, consumo e inversión) 51
6.1.3 Proyecciones de la economía Yucateca 2023-2023 63
6.1.4 Perspectivas de las finanzas públicas 64
Análisis de riesgos 64
Implicaciones para Yucatán 66
7. Bibliografía 68
8. Anexos 70
8.1 Anexo 1 Ficha técnica del análisis de sensibilidad 70
Cálculo 70
Análisis de sensibilidad en los ingresos 70
Sensibilidad en el ingreso por cambios en el PIB 70
Sensibilidad en el ingreso petrolero por cambios en el precio del petróleo 70
Sensibilidad en el ingreso petrolero afectado por el tipo de cambio 71
Sensibilidad en el ingreso petrolero afectado por extracción de crudo 71
Análisis de sensibilidad en las participaciones 71

Escenario Disminución de recaudación tributaria por reducción del crecimiento 72
Escenario Aumento de los ingresos petroleros 72
Escenario Aumento de los ingresos petroleros 73
Insumos 73
8.2 Anexo 2 Ficha técnica del Gasto Federalizado 76
6.1.5 Gasto Federal transferido a Yucatán 76
Por tipo de gasto 76
Por programa presupuestario 77
8.3 Anexo 3. Catálogo de DESCA 79
8.4 Anexo 4 Relación de programas prioritarios 84

## Listado de Ilustraciones

Ilustración 1 Matriz de políticas públicas del PED 2018 - 2021 4
Ilustración 2 Relación de ODS y metas vinculados al PED 2018 – 2024. 9
Ilustración 3. Cadena de valor de la planeación a la programación 36

## Listado de Gráficas

Gráfica 1 Avance en los Indicadores por eje del PED 2018-2024 5
Gráfica 2 Asignación presupuestaria por ODS para el ejercicio fiscal 2021 10
Gráfica 3. Tasa de crecimiento anual del PIB real mundial (2008 – 2022) 15
Gráfica 4. Tasa de crecimiento anual del PIB real de EUA (2008 – 2022) 16
Gráfica 5. Tasa de crecimiento anual del PIB real de Canadá (2006 – 2022) 17
Gráfica 6. Tasa de crecimiento anual del PIB real de la Unión Europea (2012 – 2022) 18
Gráfica 7. Variación porcentual del tipo de cambio de diversas divisas frente al dólar 19
Gráfica 8 Tasa de interés objetivo, por país (3 Trimestre 2020 vs. 2021) 20
Gráfica 9 Índice de Riesgo País en México 2016-2021 21
Gráfica 10 Número de empleos formales vs. Su tasa de crecimiento anual. Septiembre de 2008 a 2021 22
Gráfica 11 Consumo e Inversión 2012-2021 22
Gráfica 12 Balanza Comercial Mexicana, miles de dólares 2012-2021 23
Gráfica 13 Tasa de interés interbancaria de equilibrio (TIIE) a 28 días (al cierre del mes) 25
Gráfica 14 Tipo de cambio interbancario (venta) 26
Gráfica 15Mezcla mexicana de petróleo (dólares por barril) 27
Gráfica 16 Precio de mezcla de petróleo 27

Gráfica 17 Índice Nacional de Precios al Consumidor 28
Gráfica 18 Gasto Federalizado enero-agosto (miles de millones de pesos) 32
Gráfica 19 Gasto Federal transferido a Yucatán (millones de pesos) 41
Gráfica 20 Empleo formal y su variación en Yucatán 43
Gráfica 21 Tasa de desocupación 44
Gráfica 22 Salario diario asociado a trabajadores formales según sexo en Yucatán 45
Gráfica 23 Variación anual del Índice SHF 45
Gráfica 24 Financiamiento de la Banca comercial y la Banca de Desarrollo 46
Gráfica 25 Variación acumulada de la economía total por Entidad Federativa 47
Gráfica 26 Variación anual del sector primario por Entidad Federativa 48
Gráfica 27 Variación anual del sector secundario por Entidad Federativa 48
Gráfica 28 Variación anual del subsector de la construcción por Entidad Federativa 49
Gráfica 29 Variación anual del subsector de las manufacturas por Entidad Federativa 50
Gráfica 30 Variación acumulada del sector terciario por Entidad Federativa 51
Gráfica 31 Variación acumulada del subsector comercial por Entidad Federativa 51
Gráfica 32 Variación anual del subsector de servicios por Entidad Federativa 52
Gráfica 33 Variación anual del total de la economía en Yucatán 53

## Listado de Tablas

Tabla 1 Programas, proyectos y acciones prioritarios para el Gobierno Federal en 2023. 6
Tabla 2 Proyecciones de crecimiento económico mundial 14
Tabla 3 Producto Interno Bruto trimestral (variación porcentual) 24
Tabla 4. Balance público 2022 29
Tabla 5 Recaudación Federal Participable (millones de pesos) 30
Tabla 6 Estimaciones de variables macroeconómicas para 2022 33
Tabla 7 Pronóstico de variables macroeconómicas para 2023 34
Tabla 8. Ingresos estimados del Ejecutivo para 2023. 35
Tabla 9. Distribución del proyecto de presupuesto para 2022 por Eje de la Agenda 2040 36
Tabla 10. Programas prioritarios para el ejercicio fiscal 2023 37
Tabla 11. Presupuesto por ODS 2023 39
Tabla 12. Distribución de la Deuda Pública en el Estado de Yucatán al 30 de septiembre de 2022 (Millones) 40
Tabla 13. Informe Analítico de la Deuda Pública al 30 de septiembre de 2022 40
Tabla 14 Recursos transferidos a Yucatán según programa presupuestario 42
Tabla 15 Escenario base para 2023 54
Tabla 16 Sensibilidad en el ingreso por cambios en el PIB 54
Tabla 17 Sensibilidad en el ingreso petrolero afectado por cambios en el precio del petróleo 55
Tabla 18 Sensibilidad en el ingreso petrolero afectado por el tipo de cambio 55
Tabla 19 Sensibilidad en el ingreso petrolero afectado por extracción de crudo 55

Tabla 20 Análisis de sensibilidad de las participaciones (cifras en millones de pesos) 56
Tabla 21 Variables de los CGPE 2023 empleadas como escenario base en el análisis de sensibilidad de las finanzas públicas 63
Tabla 22 Variables de los CGPE 2023 empleadas en el cálculo del análisis de sensibilidad de las finanzas públicas 64
Tabla 23 Variables empleadas como escenarios alternos en el análisis de sensibilidad de las finanzas públicas 64
Tabla 24 Catálogo de derechos económicos, sociales, culturales y ambientales (DESCA). 69

# 1. Resumen Ejecutivo

A partir de los Criterios Generales de Política Económica, la Secretaría Técnica de Planeación y Evaluación (SEPLAN), presenta un análisis integral de las variables que afectan el desempeño económico del estado. En primera instancia, la dinámica económica mundial hacia el cierre de 2022 mantendrá un crecimiento de entre 3% (OCDE) y 3.2% (FMI). Además, la mayoría de las monedas de economías avanzadas perdieron competitividad frente al dólar, siendo el peso mexicano la novena moneda con mayor crecimiento en su tipo de cambio (1.73%).

Con respecto a la actividad económica mexicana, se ha reportado incremento en los empleos formales, alcanzando los 21 millones 409 mil 358 puestos de trabajo registrados ante el IMSS. Asimismo, el consumo total y en la inversión continuaron creciendo respecto a 2022; y la balanza comercial total de mercancías tuvo un saldo negativo de -895,397 miles de dólares a septiembre de 2022. No obstante, la Estimación Oportuna del PIB, emitida por el INEGI, reportó un crecimiento real de 1.9% con respecto a 2021.

En cuanto a las variables macroeconómicas de interés, la Tasa de Interés Interbancaria de Equilibrio (TIIE) al tercer trimestre de 2021 ha mostrado una crecimiento acelerado y continuo, alcanzando una diferencia de 3.84 comparando con el mismo periodo de 2021. De igual forma, de acuerdo con Banxico, la cotización de la mezcla mexicana de petróleo alcanzó en octubre de 2022 los 85.87 dólares por barril, lo que representa un alza de 14.97 dólares comparados con el precio a inicio del año (70.90 USD). Por otro lado, el Índice Nacional de Precios al Consumidor (INPC) presentó un incremento a tasa anual de 8.7 %, casi tres veces por arriba del objetivo establecido por el Banco de México. Entre sus componentes, la inflación subyacente mantiene una tendencia al alza (8.28%) y la inflación no subyacente superando a la primera (9.96%).

Respecto a las finanzas públicas federales, la SHCP estima ingresos presupuestarios de 7,123.5 mil millones de pesos para 2023, representando una variación de 9.9% respecto al año previo. Además, se estima que el gasto federalizado ascienda a $2.43 billones de pesos en 2023, representando en términos reales, un 9.9% más de lo aprobado en 2022.

Finalmente, se espera que en el siguiente año continúe la recuperación económica, aunque a un ritmo mucho menor que el esperado a inicios de 2022, como consecuencia de la continuidad de un panorama geopolítico mundial complejo; la volatilidad en los mercados de materias primas clave – en particular los energéticos-; y disrupciones en las cadenas de suministro mundiales, aún sin recuperarse de las afectaciones sufridas durante la pandemia.

El análisis por programa presupuestario, muestra que **para 2023 se estima que el monto total transferido a Yucatán registre** un incremento real cercano al cuádruple de lo aprobado en el Presupuesto de Egresos de la Federación (PEF) 2022.

El contexto económico del Estado ha presentado importantes avances desde la ralentización ocasionada por el COVID-19, en este sentido, uno de los principales rubros en reflejar la recuperación han sido los empleos formales, los cuales llegan a su máximo histórico en la entidad al registrar más de 410 mil trabajadores asegurados ante el IMSS. Esto último fue consistente con la tasa de desmpleo registrada que posicionó a Yucatán como una de las siete entidades con menor desempleo del país.

En el mismo sentido que los empleos, el salario diario asociado a los trabajadores en Yucatán continuó con su tendencia creciente, y durante el año, registró un crecimiento de más de 9% respecto al año anterior.

# 2. Introducción

Los Criterios Generales de Política Económica del estado de Yucatán determinan la política económica y de finanzas públicas que el Gobierno del Estado implementará durante el siguiente ejercicio fiscal para superar los retos y alcanzar las metas de desarrollo. Además, explica el diseño de la iniciativa de Ley de Ingresos y el proyecto de Presupuesto de Egresos del Gobierno del Estado, ambos, para el ejercicio fiscal 2023.

Según lo dispuesto en el artículo 53 de la Ley de Planeación para el Desarrollo del estado de Yucatán, este documento contiene cuatro elementos básicos que informan sobre el contenido general del Paquete Económico, de manera particular, los programas presupuestarios que contribuyen al logro de los objetivos y el cumplimiento de los compromisos plasmados en el Plan Estatal de Desarrollo (PED) 2018-2024.

El primer apartado denominado **Políticas Transversales y Sectoriales de Crecimiento Económico** presenta un diagnóstico general, con base en indicadores, sobre el avance y los retos de desarrollo que se presentan en el contexto mundial, nacional y local. Esta información también identifica la incidencia de las acciones gubernamentales en el cumplimiento de las metas contenidas en los Objetivos de Desarrollo Sostenible (ODS) de la Agenda 2030 y el enfoque de derechos humanos previsto en el PED 2018-2024, en relación con las prioridades de gasto establecidas en el Paquete Económico estatal. A partir de la identificación de riesgos, oportunidades y situaciones coyunturales vinculados con los procesos de diseño e implementación de políticas públicas, se presentan los programas prioritarios que se

impulsarán desde el ámbito federal y que, por su cobertura presupuestal e impacto poblacional, tendrán una incidencia significativa en el territorio estatal. De forma específica, se enlistan los objetivos, estrategias y metas de la política económica estatal que se plantean alcanzar.

El segundo apartado, denominado **Marco Macroeconómico y de Finanzas Públicas** describe el panorama global en materia económica y financiera, esto, a partir de un análisis puntual de la evolución de los indicadores productivos, comerciales, monetarios, bancarios y petroleros, los cuales, inciden en variables nacionales y locales, que se consideran fundamentales para el crecimiento económico, una mayor recaudación, aumento de la disponibilidad de fondos, así como también, la distribución y transferencia de recursos federalizados, y en general, un mayor volumen de ingresos presupuestarios que financien el gasto público. Este apartado, retoma las prioridades, previsiones y estimaciones contenidas en los Criterios Generales de Política Económica de la Federación, publicados el pasado 7 de septiembre.

En el apartado **Política de Finanzas** se define la postura fiscal del Gobierno del Estado de Yucatán, mediante el análisis de los ingresos presupuestarios, los objetivos, estrategias y líneas de acción adoptadas en el ámbito estatal en materia tributaria, de precios y tarifas, y su vínculo con, el ahora nuevo plan rector para el desarrollo del estado, la Agenda 2040. De manera complementaria, se presenta el marco de referencia para evaluar los alcances de la política de gasto, la exposición general de objetivos, estrategias y metas anuales vinculadas con los objetivos de desarrollo. Ambos análisis consideran la estrategia de recaudación y gasto público que se plantea para el cierre de 2022 y el ejercicio fiscal 2023. Finalmente, este apartado también considera la definición de los programas estatales prioritarios para la superación de los retos y el cumplimiento de los objetivos de desarrollo, así como también, la descripción de los alcances significativos de la política de crédito público y la evolución de la deuda pública.

Finalmente, el apartado **Perspectivas Económicas y Financieras de Mediano Plazo**, a partir de las variables económicas y financieras más relevantes, presenta el análisis del comportamiento de los ingresos y egresos locales; la situación general de la economía estatal; el pronóstico de crecimiento económico para el periodo 2022 y 2023; y su impacto en los ingresos y gastos presupuestarios.

# 3. Políticas transversales y sectoriales de crecimiento económico

## *3.1 Diagnóstico*

### 3.1.1 Avances en el logro del PED y la Implementación de la Agenda 2040

El Plan Estatal de Desarrollo (PED) ha sido el documento rector del quehacer público en Yucatán el cual se integró por **nueve ejes rectores (cuatro sectoriales y cinco transversales).**

**Ilustración 1 Matriz de políticas públicas del PED 2018 - 2021**

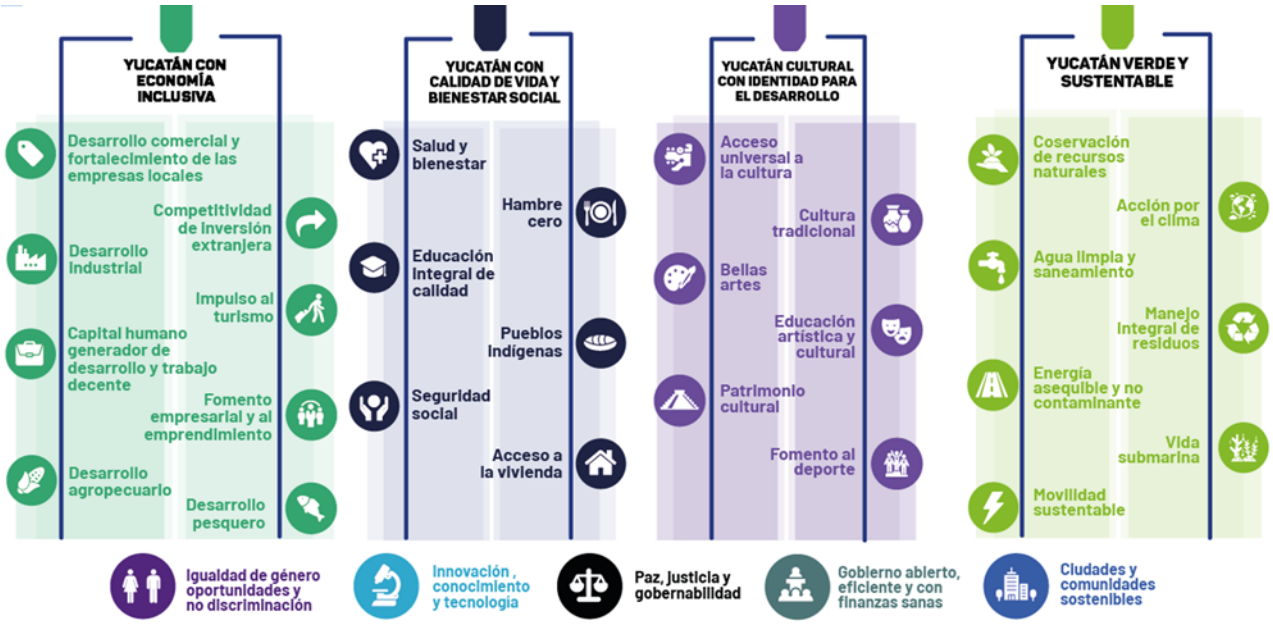


Fuente: Plan Estatal de Desarrollo del Estado de Yucatán 2018 – 2024.

Este plan ha fungido desde el inicio de la actual administración y hasta el año 2022 como guía para definir las principales acciones para el Estado en congruencia con el Plan Nacional de Desarrollo y los programas que de este deriven.

Es importante mencionar que, derivado de los impactos de la crisis sanitaria por el COVID-19, así como de las afectaciones provenientes de las contingencias climatológicas ocurridas en los últimos dos años, Yucatán obtuvo un desempeño desfavorable en algunos indicadores de crecimiento económico en el Estado, como, por ejemplo, la pérdida de 25 mil empleos formales, el incremento de 164 mil nuevos pobres y una disminución del 61.7% en la llegada de turistas a la entidad; ocasionando un incremento en las brechas de desarrollo social.

Por esta razón, y con base en el artículo 44 de la Ley de Planeación para el Desarrollo del Estado de Yucatán el cual establece que los instrumentos de planeación serán revisados, por lo menos, de manera intermedia al periodo constitucional de la Administración Pública de que se trate y los resultados de las revisiones podrán producir la reformulación o modificación de los instrumentos de planeación; el Gobierno del Estado decidió **implementar, a partir del ejercicio fiscal 2023, la Agenda 2040** como una iniciativa para rediseñar el desarrollo a largo plazo que permita plasmar los nuevos retos y necesidades actuales de la población en la reestructuración de los programas presupuestarios y así poder lograr la reactivación para el Yucatán del futuro. De esta manera, e**l 25 de octubre del 2022, mediante el Decreto 563/2022**, se publicó **la Agenda 2040** como documento rector en donde se establecen los objetivos, estrategias, líneas de acción y prioridades de la presente administración dando origen a los Programas Presupuestarios para el ejercicio fiscal 2023, los cuales, son el instrumento programático que vincula los objetivos de la planeación del desarrollo y la creación de valor público con las actividades cotidianas de la administración pública y la entrega de bienes y servicios.

La reorientación de las políticas públicas contribuirá a:

- Un crecimiento económico sostenible
- Un Yucatán fortalecido en salud y educación
- Inversiones históricas
- Más y mejores empleos de calidad
- Mayor afluencia turística
- Un Yucatán próspero e innovador
- Una vida libre de violencias contra las mujeres
- Ejercicio pleno de los derechos de las personas.

### 3.1.2 Prioridades a nivel federal

Derivado del Plan Nacional de Desarrollo 2019 - 2024 se elaboró el Programa Nacional de Financiamiento del Desarrollo 2020-2024 (Pronafide), en el cual se presentan los objetivos y las estrategias prioritarias, así como las acciones puntuales en los sectores hacendario y financiero que asegurarán la disponibilidad de recursos necesarios para incrementar la inversión e impulsar el desarrollo del país.

En este sentido, se identifica como objetivos prioritarios:

I. Fortalecer los fundamentos macroeconómicos para promover la estabilidad, el crecimiento económico equitativo y el bienestar de la población.
II. Fortalecer el sistema tributario para que sea más progresivo y equitativo a la vez que se incremente la recaudación.
III. Fomentar una mejor asignación de los recursos públicos federales destinados a gasto corriente y de inversión, para que las dependencias y entidades de la Administración Pública Federal los orienten a acciones que permitan generar condiciones para impulsar el desarrollo del país, priorizando beneficiar a la población más desfavorecida.
IV. Mejorar la coordinación fiscal entre los tres órdenes de gobierno con la finalidad de promover finanzas públicas subnacionales sanas y sostenibles.
V. Impulsar el desarrollo sostenible, la inclusión y la profundización del sistema financiero en favor del bienestar de la población y de la asignación eficiente de los recursos.
VI. Ampliar y fortalecer el financiamiento y la planeación de la banca de desarrollo y otros vehículos de financiamiento de la Administración Pública Federal, así como fomentar una mayor inclusión financiera de los sectores objetivo y una mayor participación del sector privado, para contribuir al desarrollo económico sostenido del país y al bienestar social.

Adicionalmente el Gobierno de la República definió **26 programas prioritarios**; de los cuales, **16 aplican para Yucatán** y son los siguientes: 100 Universidades Públicas; Programa de apoyo para el bienestar de niñas y niños, hijos de madres trabajadoras; Beca bienestar educación básica; Beca bienestar educación media superior; Beca bienestar educación superior; Producción para el bienestar (Granos básicos); Canasta básica de alimentos; Jóvenes construyendo el futuro; Atención médica y medicamentos gratuitos; Pensión para personas con discapacidad; Pensión universal para personas adultas mayores; Precios de garantía a productores del campo; Plan Nacional de Energía Eléctrica; Plan Nacional de gas y petróleo; Sembrando Vida; y Tren Maya.

### 3.1.3 Reactivación económica a partir de la contingencia por COVID-19

A medida que incrementó el conocimiento sobre la transmisión del virus SARS-CoV-2, que se incrementó la adquisición, distribución y aplicación de las vacunas, sumado a las diversas medidas gubernamentales implementadas para prevenir contagios, se favoreció la reapertura paulatina de las actividades económicas; sin embargo, el contexto macroeconómico afectó negativamente la recaudación de ingresos públicos en la mayoría de los países de América Latina (CEPAL, 2021).

A nivel regional, la Comisión Económica para América Latina y el Caribe (CEPAL) ha estimado que la recuperación de los niveles del PIB anteriores al inicio de la pandemia no se alcanzará antes de 2023 en la mayoría de los países de la región, en cuanto a los ingresos será necesario fortalecer la capacidad fiscal del Estado a través de una política tributaria progresiva que incremente la recaudación tributaria y que tenga un impacto positivo en la mejora de la distribución del ingreso (CEPAL, 2021).

Adicionalmente, en las recomendaciones internacionales destaca por su importancia, el incorporar la perspectiva de género en el diseño de las políticas fiscales, ya que las mujeres presentan condiciones precarias de trabajo con incremento de horas laborales y riesgo de contagio de COVID-19, sumado a los costos de participación en las tareas de cuidado en casa y trabajo doméstico (Coneval, 2021).

En México, el Sistema de Administración Tributaria (SAT) puso en práctica una serie de acciones dirigidas a la evasión y a la elusión fiscal, que generaron recursos adicionales equivalentes a 2.2% del PIB aproximadamente, un caso que fue reconocido a nivel internacional (CEPAL, 2021); y adicionalmente, a nivel federal se prevé que el fortalecimiento de los apoyos sociales para el bienestar, la política de recuperación del poder adquisitivo del salario, los avances en el empleo y los ingresos por remesas seguirán abonando al crecimiento del consumo privado; sumado al portafolio de inversión pública y privada, la entrada en vigor del T-MEC y 13 tratados de libre comercio firmados con 50 países (SHCP, 2021).

Adicionalmente, el Consejo Nacional de Evaluación de la Política de Desarrollo Social (Coneval) recomienda que, para aminorar los efectos de la pandemia se requiere de la implementación de intervenciones públicas que protejan a la población que verá su bienestar económico y

derechos sociales comprometidos (personas cuyos ingresos disminuyeron por la pérdida de empleos, afectaciones al derecho a la alimentación, a la educación y a la salud). (Coneval, 2021).

En Yucatán se tomaron medidas fiscales importantes para contrarrestar el impacto social, productivo y económico de la pandemia de COVID-19. Sumado a lo anterior, se deberán considerar las siguientes acciones específicas para reducir el impacto de la crisis sanitaria: garantizar el empleo formal a través de créditos para proteger el empleo y subsidios al empleo; apoyar a las personas con empleo informal a través de créditos incluyendo incentivos para el empleo temporal; apoyar al ingreso de las personas y hogares por medio de subsidios y transferencias monetarias directas; así como consolidar la protección social a través de una pensión mínima de retiro e invalidez financiada con impuestos generales (Coneval, 2021).

### 3.1.4 Agenda 2030 y DESCA

En la Agenda 2030 se plantearon los Objetivos de Desarrollo Sostenible (ODS) cuya principal finalidad es terminar con la pobreza, luchar contra la desigualdad y la injusticia, y hacer frente al cambio climático sin que nadie quede rezagado para el 2030 (ONU-México (s/f)). Ésta agenda está conformada por 17 objetivos, 169 metas y 230 indicadores globales, de los cuales en la **Agenda 2040** están vinculados los 17 ODS, **89 metas y 98 indicadores.**

**Diagrama 3. Relación de ODS y metas vinculados a la Agenda 2040.**

Fuente: Elaboración propia con datos del PED 2018 – 2024.

Por otra parte, la Agenda 2040 se integra por 5 ejes rectores, y en este sentido todos se encuentran alineados a los Derechos Económicos, Sociales, Culturales y Ambientales (DESCA).

**Diagrama 4. Relación de DESCA con los Ejes Sectoriales de la Agenda 2040.**

| | |
|---|---|
| **Eje 1 Yucatán con mejor calidad de vida para las personas.** | **Derechos sociales y culturales** |
| **Eje 2 Yucatán Próspero y Competitivo** | **• Derechos económicos** |
| **Eje 3 Yucatán que cuida al planeta de manera responsable.** | **• Derechos ambientales** |
| **Eje 4 Yucatán con seguridad, paz, justicia y buen gobierno.** | **• Derechos sociales** |
| **Eje 5 Yucatán unido con base en alianzas estratégicas** | **• Derechos económicos** |

Fuente: Elaboración propia.

Los DESCA se identifican como aquellos derechos que se relacionan con la satisfacción de necesidades básicas de las personas, y comprenden distintos derechos humanos.

**Diagrama 5. Descripción de los DESCA**

Con respecto a la asignación del presupuesto, para el ejercicio fiscal 2022, los 3 ODS que tuvieron mayor presupuesto asignado fueron el objetivo 16 de promover sociedades pacíficas e inclusivas para el desarrollo sostenible, facilitar el acceso a la justicia para todos y crear instituciones eficaces, responsables e inclusivas a todos los niveles; el objetivo 4 de garantizar una educación inclusiva, equitativa y de calidad y promover oportunidades de aprendizaje durante toda la vida para todos; y el objetivo 3 de garantizar una vida sana y promover el bienestar para todos en todas las edades.

**Gráfica 2 Asignación presupuestaria por ODS para el ejercicio fiscal 2022**

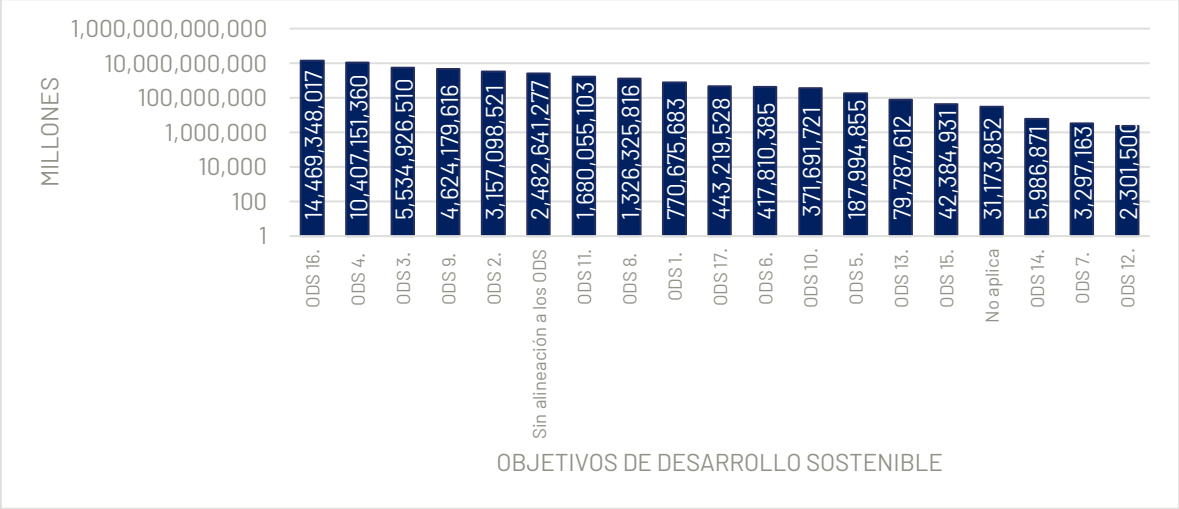


Fuente: Elaboración propia con datos de la SAF.

Como se mencionó con anterioridad, los ODS tienen como uno de sus objetivos reducir la desigualdad y proteger la dignidad de las personas, los cuales tienen una relación sustancial con los derechos humanos. En ese tenor, la CIDH ha expresado que los DESCA se reflejan en los ODS desde una perspectiva transversal y con una orientación en el derecho humano al desarrollo. (CIDH, 2020)

La importancia de incorporar este enfoque de derechos en los programas presupuestarios y en el ciclo presupuestario, radica en que, si bien no siempre el ejercicio de un derecho requiere de recursos públicos, éstos sí son necesarios cuando se trata de las garantías para su ejercicio y la respuesta a las cuestiones estructurales de derechos acorde a los objetivos y metas que se deben perseguir (CIDH, 2018). Para lograrlo, es importante considerar que la asignación de recursos a los derechos debe ser un aumento progresivo que garantice un mínimo al que no se pueda dar marcha atrás y que, a su vez, pueda ser planeado y asignado hasta el máximo de los recursos disponibles, en conformidad con el principio de igualdad y no discriminación.

Para lograr lo anterior, es importante que las dependencias puedan alinear las acciones de los programas presupuestarios con el o los DDHH a los que busca contribuir el programa; para lo cual se propone la construcción de un catálogo de DESCA como el propuesto en el Anexo 3

En suma, el objetivo de la incorporación de este enfoque de derechos es poder contar con la información suficiente y accesible para la formulación de criterios y la toma de decisiones

presupuestarias destinadas a dar efectividad a los DDHH que se busca proteger a partir del desarrollo de las políticas públicas específicas.

### 3.1.5 Identificación de Programas Presupuestarios prioritarios 2023 de la Agenda 2040

Para la asignación presupuestal del ejercicio fiscal 2023 se vincularán los Programas Presupuestarios a la Agenda 2040 como documento rector a través del cual se incorporan los 17 ODS, correspondientes a la Agenda 2030 de la ONU y con la firme visión de alcanzar un crecimiento económico, inclusivo y sostenible del que sean partícipes tanto el gobierno como los sectores económicos, las entidades privadas, sociales y autónomas, potenciando las ventajas competitivas del Estado, así como las vocaciones y necesidades económicas regionales, traduciéndose en oportunidades de desarrollo y creación de empleos para mejorar la calidad de vida de la población yucateca.

**La Agenda 2040** se integra por 5 ejes, dentro del cual se contemplan 16 metas, **65 objetivos**, **163 estrategias** y **751 líneas de acción** que en conjunto trabajan para el Yucatán del futuro.

Considerando los 133 programas presupuestarios que tuvieron presupuesto autorizado, según el Decreto de Presupuesto de Egresos del Estado de Yucatán para el año 2022; para la elaboración del anteproyecto 2023 se realizó una identificación de aquellos programas que continuarán implementándose con la Agenda 2040 y que cumplan con los criterios que se mencionan en la siguiente sección "Prioridades del gasto".

En este sentido, se identificó que son **127 programas presupuestarios** que se llevarán a cabo en 2023 y que incorporados en la Agenda 2040 atienden 60 objetivos;

### 3.1.6 Prioridades del gasto

Con base en lo anterior, se considera que un programa presupuestario debe tener prioridad en el siguiente ejercicio fiscal sobre los demás si contribuye a los retos y necesidades de la población para lograr la reactivación para el Yucatán del futuro, combatir los efectos de la contingencia ocasionada por el COVID-19 a los objetivos y prioridades federales, así como si atiende uno de los objetivos de la Agenda 2040; bajo este argumento, **se identificaron 34 programas presupuestarios prioritarios (Anexo 8.3)**, los cuales concentran el 22.37% del presupuesto global destinado a los programas presupuestarios del Estado de Yucatán.

# 4. Marco macroeconómico y de finanzas públicas para el ejercicio fiscal

## 4.1 Entorno internacional

El alza en la inflación en diferentes países ha provocado que el crecimiento económico se disminuya de manera significativa. Los principales motivos para el retroceso en la recuperación post COVID-19 son la invasión rusa a Ucrania y secuelas en las cadenas productivas afectadas durante la pandemia. Esto provoca que en varios países se dé un alza en los precios de alimentos y energéticos.

La incertidumbre que se han presentado en naciones productoras y de abastecimiento, han ido en aumento, lo que se ve reflejado en los niveles de inflación altos y los cuales se han mantenido sin una reducción significativa, que a su vez genera un panorama incierto a las naciones con economías avanzadas y emergentes.

Las políticas y medidas restrictivas de la COVID-19 en china son un fator determinante que frena el crecimiento económico del país, así como para algunos países de la unión europea el alza en los precios provocado por una escasez de energéticos ante el desabasto del gas ruso antes subministrado a estos países. Y en general la mayoría de los países atraviesa una desaceleración en la economía (FMI, 2022).

### 4.1.1 Panorama económico mundial

La guerra entre Ucrania y Rusia está frenando la recuperación ya que antes de esta, la economía mundial se había embarcado en una recuperación fuerte, aunque no generalizada, tras la crisis del COVID-19. El conflicto en Ucrania y perturbaciones en el suministro de productos se ven agravadas por los cierres de empresas y fábricas en China ante la política de "COVID cero", están dando un duro golpe a la recuperación.

Ahora se prevé que el crecimiento del PIB mundial se ralentice aún más este año, hasta situarse en torno al 3%, y que se mantenga a una tasa similar en 2023. Este ritmo de recuperación se encuentra muy por debajo del proyectado el pasado mes de diciembre.

El crecimiento será mucho más débil de lo pronosticado en casi todas las economías. Muchos de los países más afectados están en Europa, una región muy expuesta a la guerra a través de las importaciones de energía y los desplazamientos de refugiados.

Países de todo el mundo se están viendo afectados por la subida de los precios de las materias primas, que acrecienta las presiones inflacionistas y contrae los ingresos y el gasto en términos reales, obstaculizando aún más la recuperación. Esta desaceleración del crecimiento es una consecuencia de la guerra que provocará un descenso de los ingresos y menos oportunidades de empleo (OCDE, 2022[1 y 2]).

Expertos en materia económica de las principales instituciones multilaterales a nivel global, como lo son el Fondo Monetario Internacional (FMI), el Banco Mundial y OCDE, han publicado los pronósticos de crecimiento para el 2022 y 2023; se prevé que la recuperación económica se mantendrá baja este año y se verá reducida durante el siguiente.

**Tabla 2 Proyecciones de crecimiento económico mundial**

| | Banco Mundial | | FMI | | OCDE | | Promedio | |
|---|---|---|---|---|---|---|---|---|
| | 2022 | 2023 | 2022 | 2023 | 2022 | 2023 | 2022 | 2023 |
| Mundo | 2.9 | 3.0 | 3.2 | 2.7 | 3.0 | 2.2 | 3.03 | 2.63 |
| Economías Avanzadas | 2.6 | 2.2 | 2.4 | 1.1 | ND | ND | 2.50 | 1.65 |
| EUA | 2.5 | 2.4 | 1.6 | 1.0 | 1.5 | 0.5 | 1.87 | 1.30 |
| Zona Euro | 2.5 | 1.9 | 3.1 | 0.5 | 3.1 | 0.3 | 2.90 | 0.90 |
| Canadá | ND | ND | 3.3 | 1.5 | 3.4 | 1.5 | 3.35 | 1.50 |
| Economías emergentes y en desarrollo | 3.4 | 4.2 | 3.7 | 3.7 | ND | ND | 3.55 | 3.95 |
| América Latina y El Caribe | 2.5 | 1.9 | 3.5 | 1.7 | ND | ND | 3.00 | 1.80 |

Fuente: Elaborado por la Seplan con datos de las Perspectivas económicas mundiales, Bando Mundial (BM) junio 2022, Informes de Perspectivas de la Economía Mundial, Fondo Monetario Internacional (FMI) octubre 2022, Economic Outlook, Interim septiembre 2022, Organización para la Cooperación y el Desarrollo Económicos (OCDE). * Incluye EUA, Zona Euro y Japón. ** Asia oriental y el Pacífico, Europa y Asia Central, América Latina y el Caribe y Oriente Medio y Norte África, SAR = Asia del Sur, SSA = África subsahariana

### 4.1.2 Evolución del PIB Mundial

Durante el 2022, la economía mundial no ha tenido un bien rendimiento de crecimiento, esto debido a la guerra que se libra actualmente en Ucrania, se espera que se dé un crecimiento

mínimo de 3.0% para el año 2023, según el Banco Mundial (Tabla 2). Algunos de los efectos más perjudiciales de la invasión son el alza de los precios de la energía en medio de grandes reducciones en el suministro de energía de Rusia.

La prolongación o intensificación de la guerra podría generar daños económicos y ambientales mucho más importantes, así como mayores posibilidades de fragmentación del comercio y la inversión internacionales. El riesgo de tensiones financieras también sigue siendo considerable, teniendo en cuenta de los elevados niveles de deuda e inflación.

Los inversionistas esperan que los bancos centrales aumenten las tasas de política monetaria mundiales hasta casi un 4% de aquí a 2023, una cifra que representa un aumento de más de 2 puntos porcentuales por sobre el promedio de 2021 (Banco mundial, 2022[2 y 3]).

De acuerdo con las perspectivas económicas del banco mundial economías avanzadas como estados unidos tendrán un crecimiento del 2.4% para el 2023, variación inferior al crecimiento que presentan economías emergentes como China la cual se ha pronosticado un crecimiento del 5.2% (Tabla 2) (Banco mundial, 2022[1])

De acuerdo con las perspectivas económicas de la OCDE se prevé que el PIB mundial crezca un 3.0% en 2022 y un 2.2% en 2023. Antes de la guerra, la economía mundial había tenido recuperación fuerte, aunque no en todos los países, tras la crisis del COVID-19. Ahora el conflicto en Ucrania, y perturbaciones en la cadena de suministro, están asestando un duro golpe a la recuperación (Gráfica 3).

De acuerdo con las perspectivas de crecimiento del FMI, este proyecta que la economía mundial crezca 3.2% en 2022 y 2.7% en 2023. Lo que representa 0.2 puntos porcentuales menos que lo previsto en el mes de julio (Tabla 2).

**Gráfica 3. Tasa de crecimiento anual del PIB real mundial (2010 – 2023)**

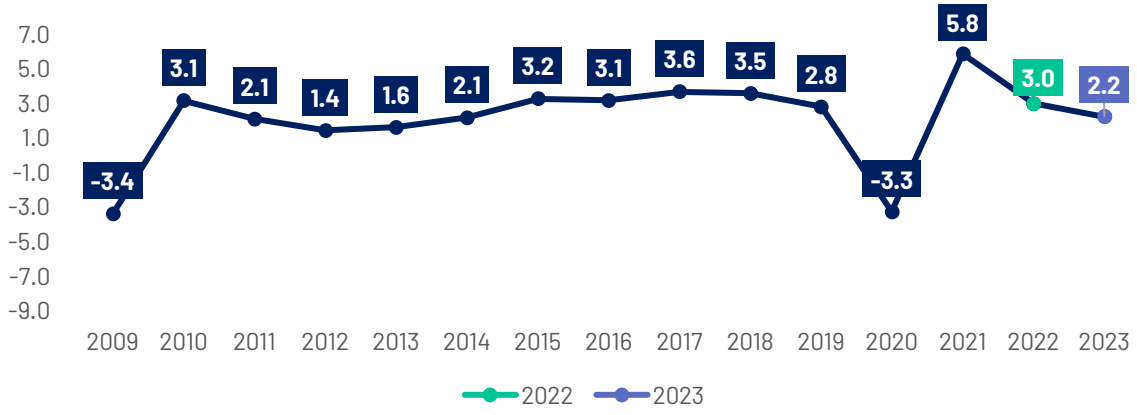


Fuente: Elaborado por la Seplan con datos de las Perspectivas económicas de la OCDE, Informe provisional de septiembre de 2022.

### 4.1.3 Crecimiento económico en EUA

De acuerdo con el Banco Mundial, el FMI y la OCDE en promedio la economía de EUA crecerá 1.8% para 2022 y 1.3% para el 2023. Así mismo, las OCDE pronostica un crecimiento de 1.5% en el 2022 y de 0.5% para 2023. Estados Unidos ha experimentado un crecimiento desacelerado en comparación con otras economías (Gráfica 4).

**Gráfica 4. Tasa de crecimiento anual del PIB real de EUA (2009 – 2023)**

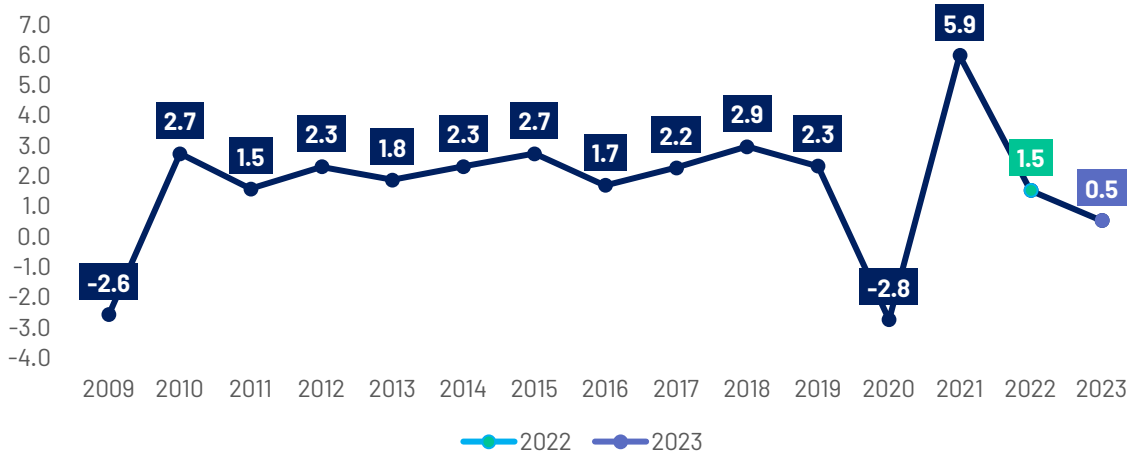


Fuente: Elaborado por la Seplan con datos de las Perspectivas económicas de la OCDE, Informe provisional de septiembre de 2022.

### 4.1.4 Crecimiento económico en Canadá

De acuerdo con la OCDE, la economía canadiense presenta un crecimiento pronosticado de 3.4% en el 2022 y de 1.5% para 2023. Canadá junto con la economía de China se posicionan como una de las cuales tendrán un crecimiento superior al de algunos países (Gráfica 5).

**Gráfica 5. Tasa de crecimiento anual del PIB real de Canadá (2009 – 2023)**

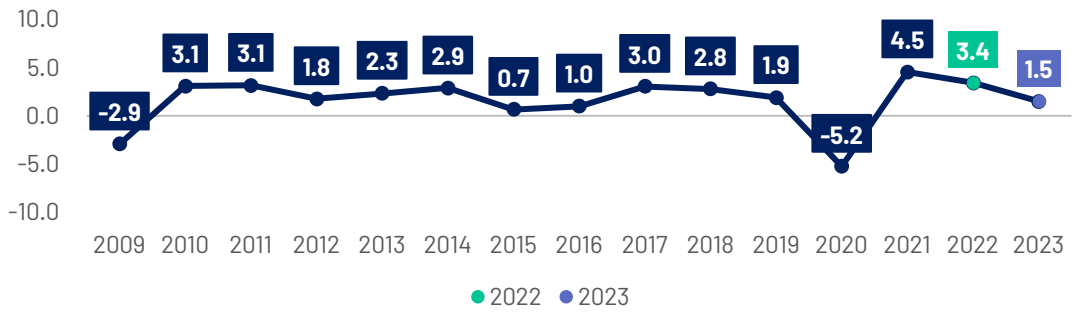


Fuente: Elaborado por la Seplan con datos de las Perspectivas económicas de la OCDE, Informe provisional de septiembre de 2022.

### 4.1.5 Crecimiento económico en la Unión Europea

La inflación en la Unión Europea ha sido demasiado elevada. La guerra de Rusia en Ucrania ha impulsado el alza del coste de la energía y los productos agrícolas. La escasez de materiales, de equipos y de mano de obra derivada de la pandemia también está contribuyendo a que suban de los precios, lo que está afectando a los ciudadanos y a las empresas en toda la zona euro, en especial a la población con bajos ingresos.

Gran parte de esta inflación se debe a factores que los bancos centrales no pueden controlar, pero lo que sí podemos hacer es asegurar que la inflación no se torne persistente. Por lo que el Banco Central Europeo decidió aumentar en 0,5 puntos porcentuales los tipos de interés de la zona del euro (Banco Central Europeo, 2022).

Y de acuerdo con OCDE se pronosticó que la economía europea tendrá un crecimiento de 3.1% en el 2022 y 0.3% en el 2023 (Gráfica 6).

**Gráfica 6. Tasa de crecimiento anual del PIB real de la Unión Europea (2009 – 2023)**

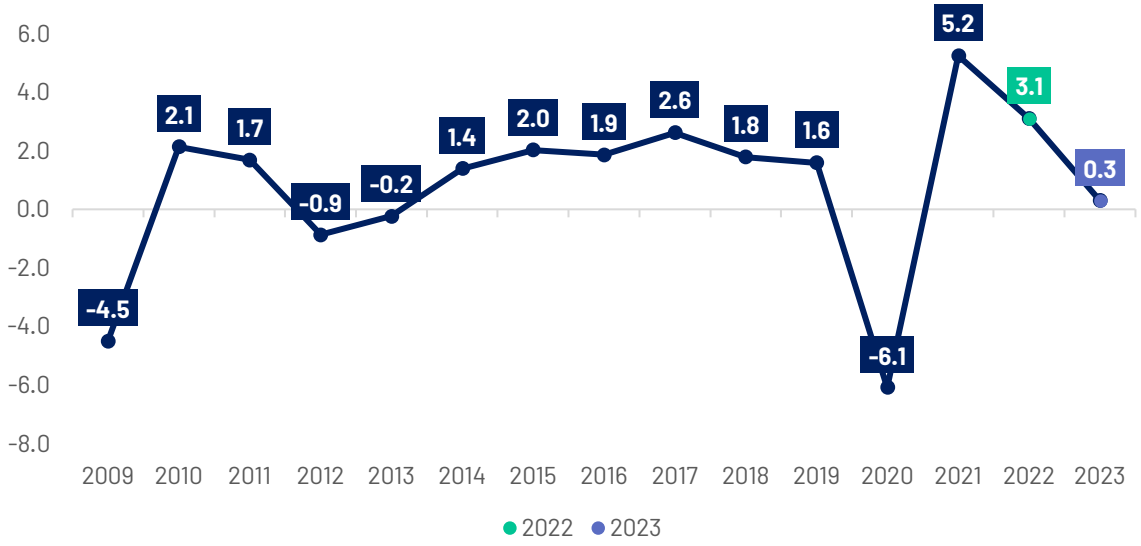


Fuente: Elaborado por la Seplan con datos de las Perspectivas económicas de la OCDE, Informe provisional de septiembre de 2022.

## 4.2 Mercados financieros Internacionales

### 4.2.1 Tipo de cambio

Al segundo trimestre de 2022, el dólar tuvo un crecimiento de su valor respecto a la mayoría de las monedas de economías avanzadas y emergentes. Entre 10 países de análisis, se puede observar que todas tuvieron un incremento respecto al mismo trimestre del año anterior. El peso mexicano tuvo una tasa de crecimiento de 1.73% siendo la novena moneda que más crecimiento obtuvo, seguida del dólar Hong Kong con un incremento de 1.02% respecto al mismo trimestre del año anterior. Se puede apreciar que los daños económicos ocasionados por la pandemia han dejado de generar un comportamiento errático las divisas mundiales; con un dólar que recupera fuerza gracias a la política monetaria restrictiva de la Reserva Federal.

**Gráfica 7. Variación porcentual del tipo de cambio de diversas divisas frente al dólar**

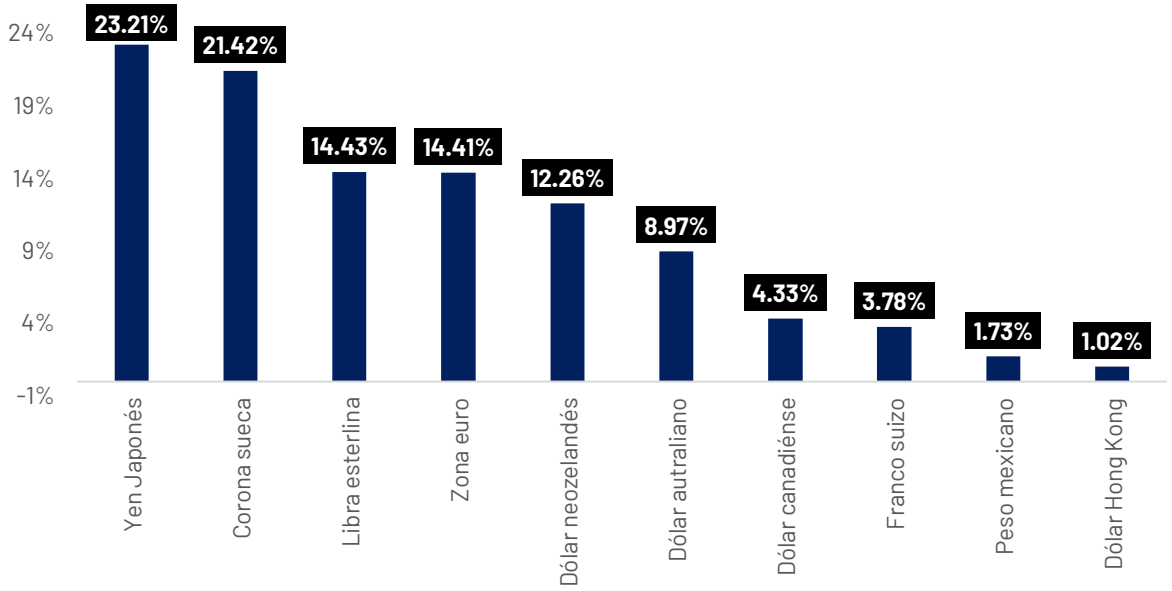


Fuente: Elaborado por la Seplan con datos del Bank of International Settlements (BIS), Statistics Explorer, 2022.

### 4.2.2 Tasa de Interés objetivo

Al tercer trimestre de 2022 la tasa de interés objetivo más alta la tiene Argentina con un valor de 69.5%, lo que representa un incremento de 31.5 puntos porcentuales con respecto al mismo periodo del año anterior. Debido a la incertidumbre económica derivado del impacto

económico producido por el conflicto ruso-ucraniano, así como resultado de las afectaciones residuales a consecuencia de la pandemia ocasionada por el Covid-19, México se posicionó en el séptimo lugar entre los países con tasa de interés más alta, lo que supuso un descenso de 2 posiciones en comparación al tercer trimestre de 2021.

México incrementó su porcentaje respecto al mismo mes del año anterior, por lo que la tasa de interés Nacional fue de 8.5%. Asimismo, se sigue posicionando por arriba de E.U.A., China, Canadá. Esto con el objetivo de contener presiones inflacionarias, pues los créditos, el consumo e inversiones disminuyen. Por otro lado, la Zona Euro ha incrementado su tasa de interés objetivo 0.5% en el último mes; así como Suecia. No obstante, Dinamarca y Suiza se han mantenido por debajo de ese nivel con -0.3% y -0.1% respectivamente.

**Gráfica 8 Tasa de interés objetivo, por país (3 Trimestre 2021 vs. 2022)**

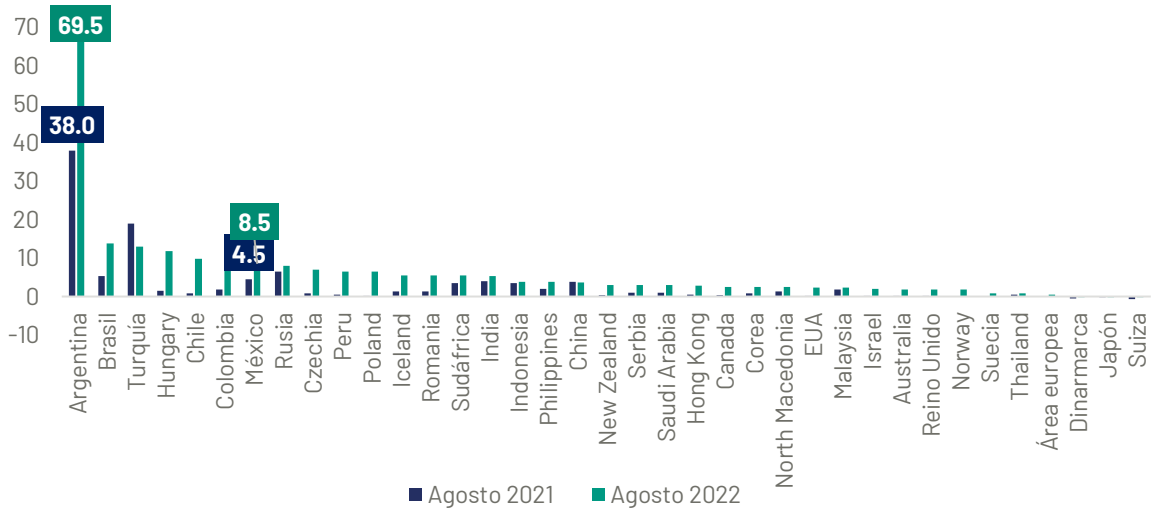


Fuente: Elaborado por la Seplan con datos del Bank of International Settlements, Central Bank Policy Rates, 2022.

### 4.2.3 Riesgo País a nivel internacional

De acuerdo con el índice Emerging Markets Bond Index Plus (EMBI+)[1], el cual lleva implícita la probabilidad de incumplimiento del pago de la deuda exterior de un país, siendo un termómetro de la salud económica de un país, al 9 de septiembre de 2022, el Riesgo País de México cerró en 230 puntos base, es decir un incremento de 25 puntos con respecto a la misma fecha del

[1] El índice Emerging Markets Bond Index Plus (EMBI+), también conocido como Riesgo País, mide la diferencia entre la tasa de interés que un país debe de pagar por emitir deuda en el exterior, con respecto a la tasa que pagan los Bonos del Tesoro norteamericanos, considerados como bonos gubernamentales libres de riesgo.

año anterior. Del 03 de enero (206) al 31 julio (236) de 2022 el índice por riesgo de país aumentó 30 puntos.

Del periodo del 1 de diciembre de 2020 al 31 de agosto de 2021, el promedio diario del índice de riesgo país fue de 206 puntos, mientras que, del periodo del 1 de diciembre de 2021 a 31 de agosto de 2022, el promedio diario de riesgo de país fue de 235, lo que representa un incremento promedio de 29 puntos. Esta situación resulta problemática para México, toda vez que mientras mayor sea el índice de Riesgo mayor será el costo de financiamiento de las empresas establecidas en el interior del país.

**Gráfica 9 Índice de Riesgo País en México 2016-2022**

Fuente: Elaborado por la Seplan con datos de ámbito, edición Nº 7652, Riesgo País, 2022.

## 4.3 Economía mexicana

### 4.3.1 Actividad económica

Al mes de septiembre de 2022 se ha reportado un aumento de 814 mil 439 empleos formales respecto al mismo periodo del año anterior, la tasa de crecimiento del número de trabajadores afiliados al Instituto Mexicano del Seguro Social (IMSS) había presentado una tendencia a la baja desde el año 2017, sin embargo, a pesar de que en el país se sigue viviendo los efectos de la pandemia por COVID-19, la recuperación económica se está generando. Al 30 de septiembre de 2022 se tuvo un total de 21 millones 409 mil 358 trabajadores afiliados, esto implica un incremento anual de 4%. El desempeño del mercado laboral reflejó una recuperación histórica, alcanzando el mayor número de trabajadores afiliados desde el año 2006 y con una diferencia positiva de 841 mil 932 trabajadores afiliados al IMSS respecto a septiembre del año 2019, año laboral sin pandemia.

**Gráfica 10 Número de empleos formales vs. Su tasa de crecimiento anual. Septiembre de 2008 a 2022**

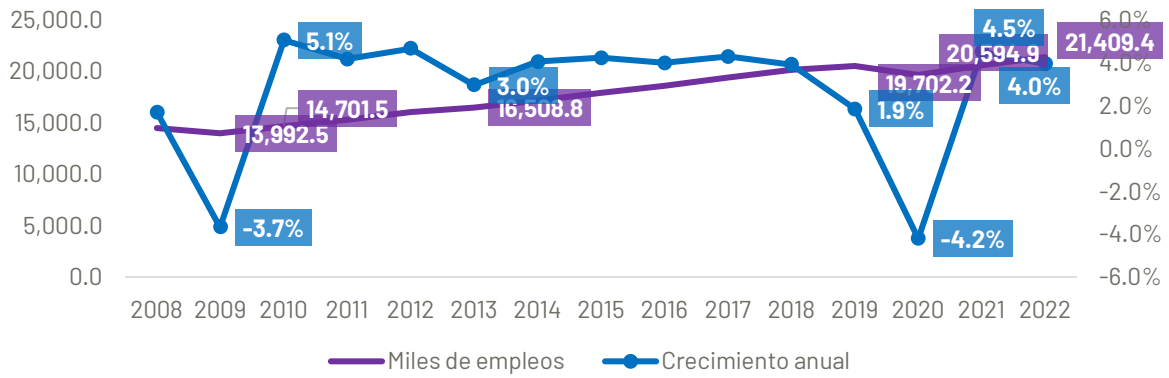


Fuente: Elaborado por la Seplan con datos de los cubos del IMSS, Puestos de Trabajo Nacional, 2022.

## 4.3.2 Consumo e Inversión

El consumo total registró un incremento en julio de 6.3% con respecto al mismo periodo del año anterior, pasando de tener un índice de 113 en julio de 2021 a 120 en julio de 2022. En cuanto a la inversión, para julio de 2022, se observa un incremento de 3.5% con respecto a julio del año anterior, pasando de un índice de 93 a 97.

**Gráfica 11 Consumo e Inversión 2012-2022**

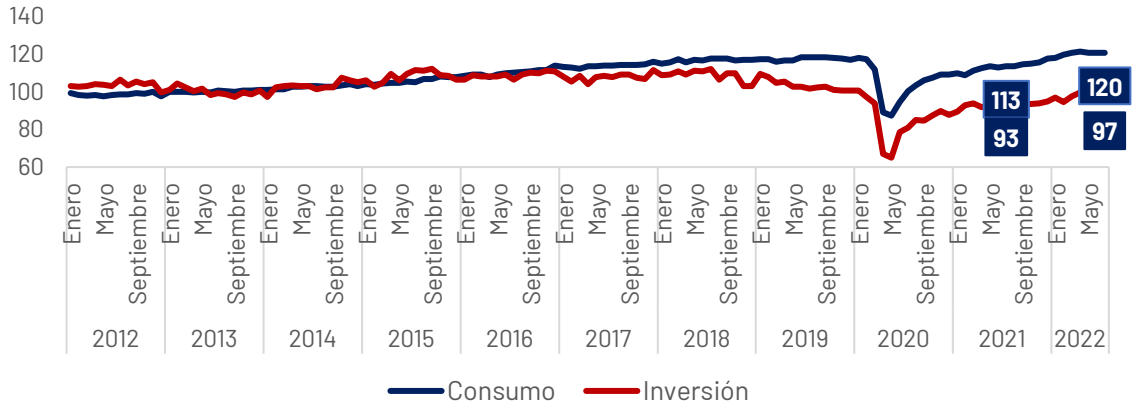


Fuente: Elaborado por la Seplan con datos de Inegi, 2022.

### 4.3.3 Balanza comercial

La balanza comercial total de mercancías en México tuvo un saldo negativo de -895,397 miles de dólares en lo reportado al mes de septiembre de 2022. Sin embargo, la balanza comercial en las **importaciones** tuvo un crecimiento promedio de 20.12% con respecto al promedio del año anterior, las **exportaciones** presentaron un incremento con respecto al año anterior, reflejando una variación anual de 15.96 por ciento.

**Gráfica 12 Balanza Comercial Mexicana, miles de dólares 2012-2022**

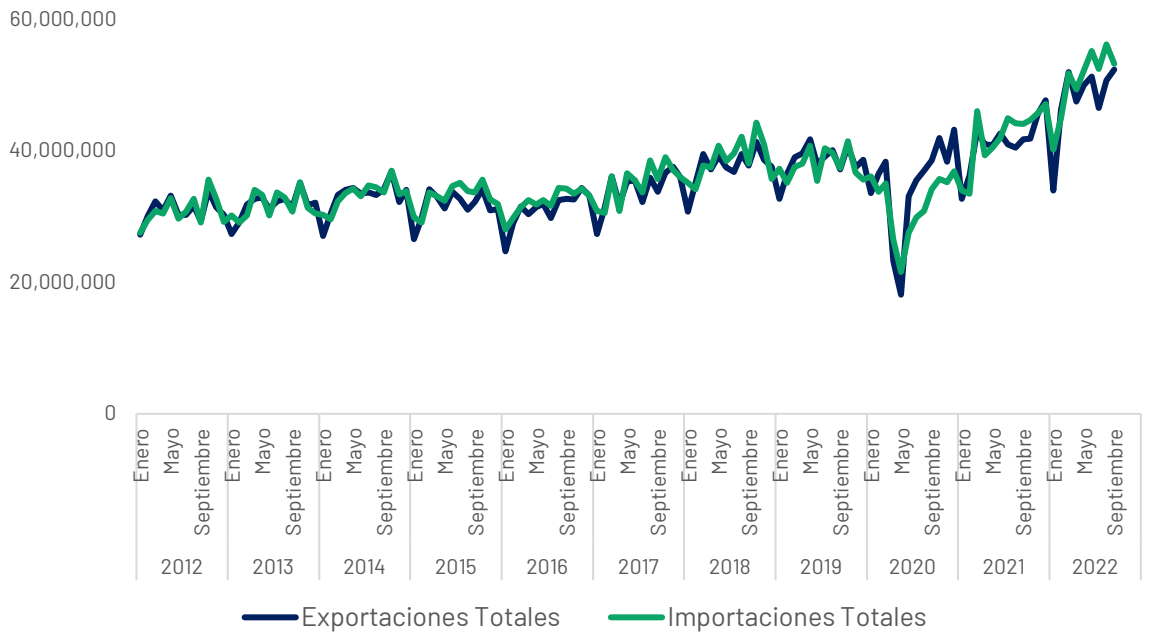


Fuente: Elaborado por la Seplan con datos de con datos del Banco de México, 2022.

### 4.3.4 Producto Interno Bruto

El Instituto Nacional de Estadística y Geografía (INEGI) en su Estimación Oportuna del Producto Interno Bruto reportó durante **el segundo trimestre de 2022 un crecimiento real de 1.9%** con respecto al mismo trimestre del año anterior. Esto se deriva de la recuperación de los sectores económicos, principalmente del **secundario, el cual creció 3.3%**, siendo las industrias manufactureras las que crecieron en mayor medida (5.0 %), seguido de Generación, transmisión y distribución de energía eléctrica, suministro de agua y de gas por ductos al consumidor final (3.6%). Por su parte, **el sector terciario creció 0.9%**, mientras que el **primario lo hizo en 1.4%** (INEGI, 2022).

Entre las actividades terciarias que contribuyeron a un mejor desempeño económico se encuentran los servicios de esparcimiento; de alojamiento temporal; y de transporte; así como; corporativos; e información en medios masivos, los cuales incrementaron su valor en 59.0 %, 24.2%, 14.2%, 11.7% y 10.2% respectivamente.

En contraste, las actividades que presentaron un decremento fueron los servicios de apoyo a los negocios y manejo de desechos, y actividades legislativas de impartición de justicia, las cuales presentan un decremento de 73.5% y 2.5% respectivamente en relación al mismo trimestre del año anterior.

**Tabla 3 Producto Interno Bruto trimestral (variación porcentual)**

| Denominación | | 2021 | | | | 2022 | |
|---|---|---|---|---|---|---|---|
| | | I | II | III | IV | I | II |
| **Producto interno bruto, a precios de mercado** | | **-2.9** | **19.5** | **4.6** | **1.2** | **1.9** | **1.9** |
| **Impuestos a los productos, netos** | | **-7.5** | **17.8** | **9.3** | **7.0** | **6.4** | **8.1** |
| **Actividades primarias** | | | | | | | |
| 11 | Agricultura, cría y explotación de animales, aprovechamiento forestal, pesca y caza | -0.7 | 5.6 | -1.4 | 4.5 | 2.0 | 1.4 |
| **Actividades secundarias** | | **-2.7** | **26.9** | **4.9** | **1.7** | **3.1** | **3.3** |
| 21 | Minería | -3.0 | 6.5 | 2.2 | 1.2 | 2.1 | 0.2 |
| 22 | Generación, transmisión y distribución de energía eléctrica, suministro de agua y de gas por ductos al consumidor final | -4.1 | 5.0 | -1.9 | -0.8 | 2.2 | 3.6 |
| 23 | Construcción | -8.8 | 29.4 | 9.7 | 2.1 | -0.1 | 0.9 |
| 31-33 | Industrias manufactureras | 0.1 | 36.4 | 4.7 | 2.0 | 4.6 | 5.0 |
| **Actividades terciarias** | | **-3.1** | **17.4** | **4.4** | **0.5** | **0.9** | **0.9** |
| 43 | Comercio al por mayor | 5.4 | 24.4 | 11.0 | 5.8 | 5.0 | 8.5 |
| 46 | Comercio al por menor | -1.7 | 39.7 | 9.1 | 3.8 | 4.4 | 6.2 |
| 48-49 | Transportes, correos y almacenamiento | -11.2 | 52.8 | 20.1 | 14.9 | 16.4 | 14.2 |
| 51 | Información en medios masivos | -8.5 | 7.3 | 8.8 | 5.2 | 15.9 | 10.2 |
| 52 | Servicios financieros y de seguros | -7.8 | -2.5 | -1.6 | -1.6 | 1.3 | 0.9 |
| 53 | Servicios inmobiliarios y de alquiler de bienes muebles e intangibles | -0.4 | 4.2 | 3.0 | 2.3 | 2.4 | 3.1 |
| 54 | Servicios profesionales, científicos y técnicos | 5.4 | 9.6 | 6.1 | 4.7 | -0.8 | 6.1 |
| 55 | Corporativos | -3.1 | 4.9 | 2.5 | 3.1 | 7.2 | 11.7 |

| Denominación | | 2021 | | | | 2022 | |
|---|---|---|---|---|---|---|---|
| | | I | II | III | IV | I | II |
| 56 | Servicios de apoyo a los negocios y manejo de desechos y servicios de remediación | 9.8 | 14.9 | -47.8 | -70.6 | -73.6 | -73.5 |
| 61 | Servicios educativos | -3.6 | -1.1 | 0.1 | 0.8 | 1.8 | 1.5 |
| 62 | Servicios de salud y de asistencia social | 6.1 | 14.1 | 8.0 | 4.3 | 4.5 | 4.2 |
| 71 | Servicios de esparcimiento culturales y deportivos, y otros servicios recreativos | -44.3 | 232.8 | 74.7 | 42.4 | 64.8 | 59.0 |
| 72 | Servicios de alojamiento temporal y de preparación de alimentos y bebidas | -33.7 | 171.7 | 68.7 | 44.7 | 44.1 | 24.2 |
| 81 | Otros servicios excepto actividades gubernamentales | -12.9 | 11.4 | 8.1 | 5.8 | 4.3 | 1.8 |
| 93 | Actividades legislativas, gubernamentales, de impartición de justicia y de organismos internacionales y extraterritoriales | -4.4 | 2.1 | 0.1 | 0.6 | -0.5 | -2.5 |

Fuente: Elaborado por la Seplan con datos de INEGI, Estimación Oportuna del Producto Interno Bruto Trimestral, 2022.

## 4.4 Variables macroeconómicas de interés

### 4.4.1 Tasa de Interés Interbancaria de Equilibrio

La Tasa de Interés Interbancaria de Equilibrio (TIIE)[2] a 28 días se fija a partir de la Tasa de Referencia objetivo-fijada por el Banco de México (Banxico). La TIIE a 28 días al tercer trimestre de 2022 obtuvo un promedio del 8.48%, marcando un crecimiento de 3.84 puntos con respecto al trimestre del año anterior. Cabe mencionar que este incremento contrasta con el decrecimiento de -0.35 registrado entre los terceros trimestres de 2020 y 2021.

[2] La tasa de interés interbancaria de equilibrio (TIIE) se determina por el Banco de México con base en cotizaciones presentadas por las instituciones de crédito, teniendo como fecha de inicio la publicación en el Diario Oficial de la Federación.

**Gráfica 13 Tasa de interés interbancaria de equilibrio (TIIE) a 28 días (al cierre del mes)**

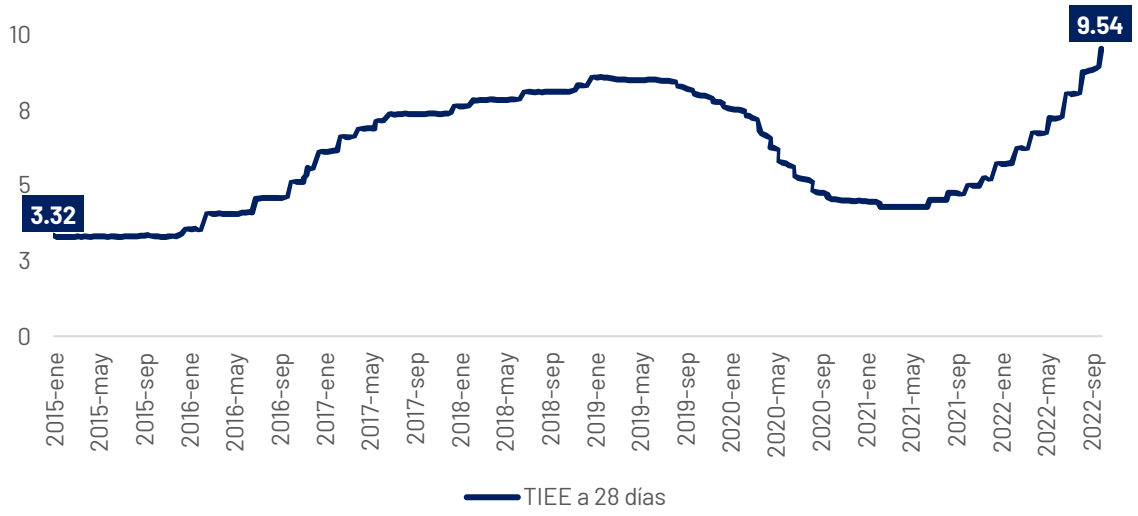


Fuente: Elaborado por la Seplan con datos del Banco de México, Tasas de Interés Interbancarias, 2022.

La tasa de interés interbancaria de equilibrio de fondeo a un día hábil vigente al 5 de octubre de 2021 es de 9.25, lo que significó un aumento de 3.77 puntos respecto al inicio del año, siendo también una de las mayores cifras alcanzadas en lo que va del 2022. Sobre este indicador, las expectativas de los especialistas de Banxico apuntan a un aumento para el transcurso del 2022 y 2023.

### 4.4.2 Tipo de cambio

Al 30 de septiembre de 2022, el tipo de cambio para solventar obligaciones denominadas en dólares de los Estados Unidos, pagaderas en la República Mexicana (tipo de cambio FIX) determinado por Banxico fue de 20.09 pesos por dólar, que significó una disminución de -0.47 pesos por dólar respecto al mismo periodo que el año anterior.

El valor al cierre del tercer trimestre es 0.59 pesos por dólar menos de lo previsto en la Encuesta de los Especialistas del Sector Privado de Banxico (octubre 2022), donde la expectativa media del tipo de cambio se estimó en 20.68 pesos por dólar, dato mayor en comparación a la expectativa del mismo mes del año anterior (22.22 pesos por dólar), así mismo los especialistas estiman un aumento en el tipo de cambio promedio para los próximos años.

**Gráfica 14 Tipo de cambio interbancario (venta)**

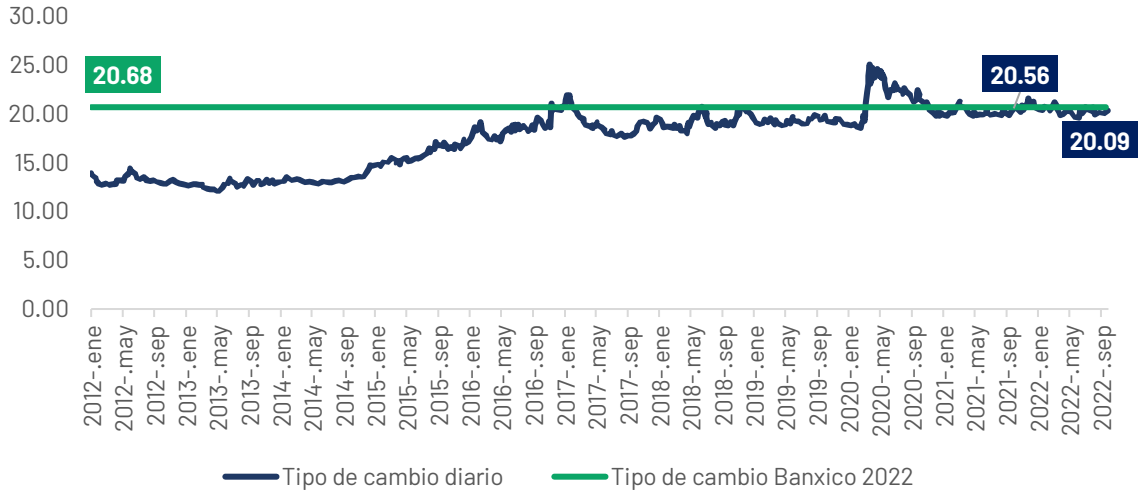


Fuente: Elaborado por la Seplan con datos del Banco de México, Tipos de cambio diarios - (CF102), 2022.

### 4.4.3 Petróleo

De acuerdo con Banxico, la cotización de la mezcla mexicana de petróleo al día 7 del mes de octubre alcanzó los 85.87 dólares, el precio del barril del hidrocarburo mexicano mostró un alza de 14.97 dólares comparados con el precio a inicio del año 2022 (70.90 USD). La SHCP estima que al cierre del 2022 la mezcla mexicana de petróleo tenga un precio promedio anual de 93.6 dólares por barril y una plataforma de producción promedio de 1,835 miles de barriles diarios (mdb) y de 1,872 mdb para 2023 (SHCP, Criterios generales de Política Económica 2023, 2022).

**Gráfica 15Mezcla mexicana de petróleo (dólares por barril)**

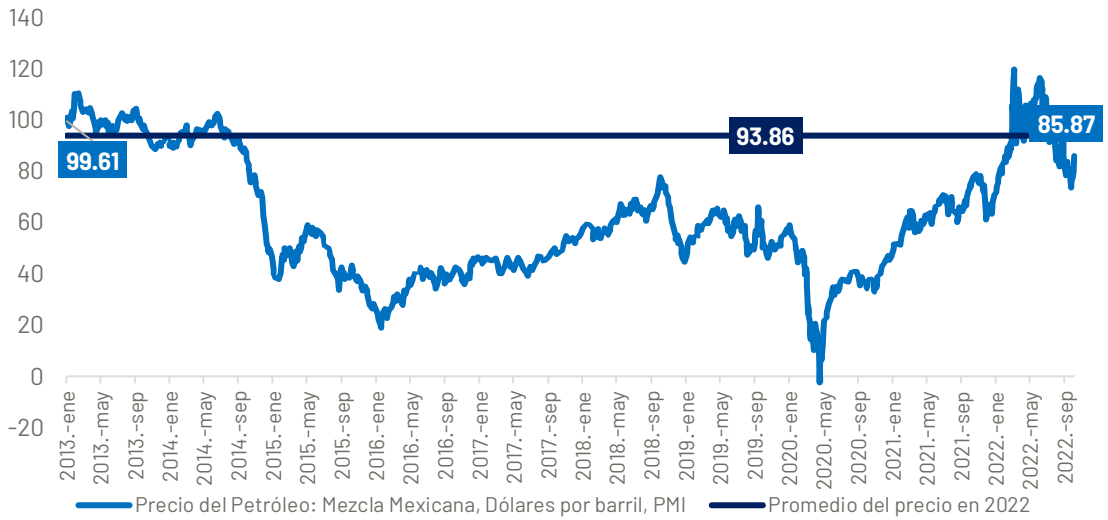


Fuente: Elaborado por la Seplan con datos del Banco de México.

Ante la caída de precios del petróleo a causa de la cuarta ola del COVID-19 en diciembre del año anterior, los precios aumentaron hasta alcanzar sus nuevos máximos. Del mismo modo, dich valor se vio afectado ante la invasión bélica de Rusia a Ucrania, y las subsecuentes sanciones al primero de estos países, el cual abarca alrededor del 10% de las exportaciones mundiales de crudo.

En consecuencia, el 8 de marzo se presentó el precio máximo desde 2008, con un valor de 119.6 dpb para la mezcla mexicana. (CEFP, 2022). Se pronostica una recaudación de 397,800 millones de pesos. Respecto al precio promedio para diciembre de 2022 del Brent y de West Texas Intermediate (WTI), se pronostica un precio de 94.2 y 88.3 respectivamente.

**Gráfica 16 Precio de mezcla de petróleo**

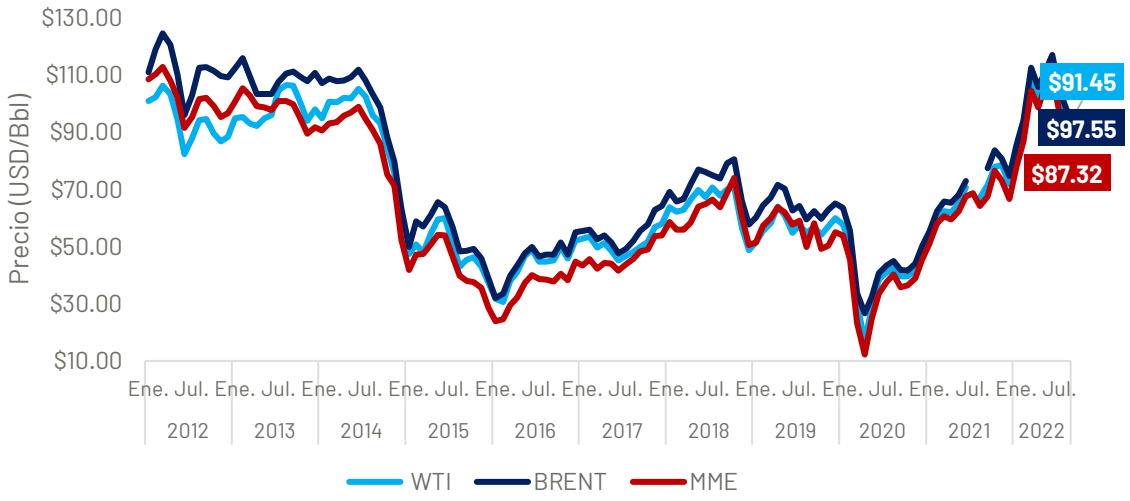


Fuente: Elaborado por la Seplan con datos del Banco de México y de los datos económicos de la Reserva Federal (FED, 2022).

Por su parte, los precios por barril del petróleo WTI y Brent registraron un comportamiento al alta durante el último trimestre del 2021 y el primer semestre del 2022. Sin embargo, durante los posteriores tres meses tuvieron una baja en el promedio mensual de precios; mismo caso en el comportamiento con la MME. La variación anual hasta el mes de agosto de WTI es de 36.1% y de MME es de 35.8%, registrando un precio de $67.17 USD y $64.29 USD respectivamente para agosto del 2021. Ante la situación de los precios a la baja durante los últimos meses, la OPEP+ votó a favor para un recorte en la producción del petróleo (Reuters, 2022), lo que genera presiones al alza para el cierre de 2022 e inicios de 2023.

### 4.4.4 Inflación

El Índice Nacional de Precios al Consumidor (INPC) registró un incremento a tasa anual de 8.70% durante el mes de septiembre, ubicándose por encima del objetivo de 3% establecido por el Banco de México, así como fuera del intervalo de variabilidad (+/- un punto porcentual), mismo que se ha sobrepasado de manera consecutiva desde marzo de 2021. Desglosándola por sus componentes, la inflación subyacente ha mantenido una constante tendencia al alza, situándose en 8.28% en septiembre a tasa anual, mientras que la no subyacente tuvo un repunte que la posicionó en 9.96% para el mismo periodo.

**Gráfica 17 Índice Nacional de Precios al Consumidor**

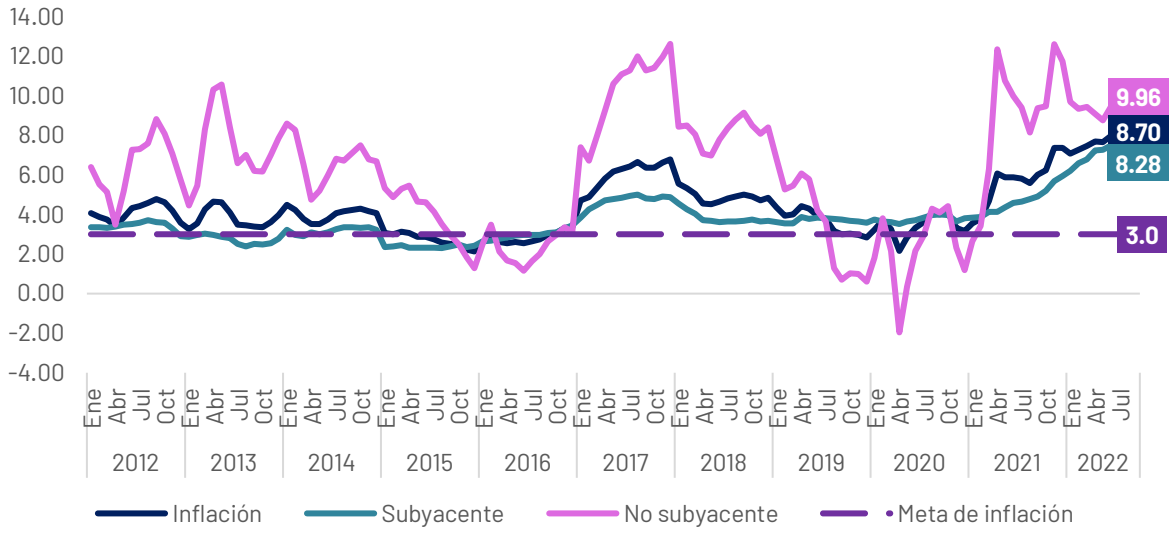


Fuente: Elaborado por la Seplan con datos de Inegi, Índice Nacional de Precios al Consumidor (INPC), 2022.

## 4.5 Finanzas públicas Federales

### 4.5.1 Criterios Generales de Política Económica de la Federación para 2023

Para el cierre del año 2022 la SHCP estima balances favorables dentro de las finanzas públicas, contribuyendo a que la deuda pública se mantenga con trayectoria estable y sostenible. Para el cierre del 2022 se prevé un crecimiento de 397.8 mil millones de pesos en ingresos petroleros de lo previsto en el programa. Además, se pronostica que los ingresos tributarios presentaran por encima de lo calendarizado por 61.0 mil millones de pesos. Los ingresos tributarios sean superiores en 456.4 mil millones de pesos en comparación de lo pronosticado en la LIF 2022, sin contar los ingresos por IEPS de combustibles federales. Esto representa un aumento de 13.0% real con respecto a lo observado en 2021. Asimismo, para el 2023 se presupuestan ingresos presupuestarios por 7,123.5 mil millones de pesos, representando una variación de 9.9% respecto al año previo. (SHCP, 2022)

De acuerdo con la LIF 2023, se estiman mayores ingresos petroleros por 176.6 mil millones de pesos respecto a lo establecido en la LIF 2022, debido al efecto del mayor precio y producción del petróleo. Sin embargo, respecto a los ingresos petroleros estimados para el cierre del

2022, los estimados para 2023 son menores en 241.0 mil millones de pesos, esto implica una disminución anual de 15.5% (SHCP, 2022)

Con base en los CGPE 2023, se plantea un balance público de -3.6% del PIB, un déficit primario de 0.2% del PIB representando un valor nominal de 62.80 miles de millones de pesos y RFSP de 4.1% del PIB (1.287.47 mmp), este nivel mantendría la deuda en una trayectoria sostenible y estable de 49.4 por ciento.

**Tabla 4. Balance público 2023**

| Concepto | Miles de millones de pesos | % del PIB (estimado) |
|---|---|---|
| I. RFSP | -1,287.47 | -4.1% |
| II. Necesidades de financiamiento fuera del presupuesto | -157.01 | -0.5% |
| III. Balance público (I-II) | -1,130.46 | -3.6% |
| 1. Ingresos Presupuestario | 7,128.19 | 22.7% |
| A. Petroleros | 1,318.87 | 4.2% |
| B. No petroleros | 5,809.31 | 18.5% |
| 2. Gasto Neto Pagado | 8,258.65 | 26.3% |
| A. Programable pagado | 5,903.52 | 18.8% |
| B. Gasto No Programable | 2,355.13 | 7.5% |
| a) Costo financiero | 1,067.66 | 3.4% |
| b) Participaciones | 1,224.67 | 3.9% |
| b) Adefas | 31.40 | 0.1% |
| IV. Balance primario (III + costo financiero) | -62.80 | -0.2% |

Nota: Las sumas parciales pueden no coincidir debido al redondeo.
Fuente: Elaborado por la Seplan con datos de la SHCP, Criterios generales de política económica 2023.

### 4.5.2 Recaudación Federal Participable

La SHCP reporta una recuperación significativa en 2022 de la Recaudación Federal Participable, específicamente durante **el periodo enero-agosto los ingresos totales presentaron un crecimiento real de 6.8%** con respecto al mismo periodo del 2021, de tal forma que para finales de agosto se superaron los niveles prepandemia.

Los ingresos por concepto de **impuestos tributarios se incrementaron 3.1%** durante el mismo periodo, principalmente el comercio exterior y la renta, teniendo un crecimiento real de 23.4%

y 21.9% respectivamente. Asimismo, los ingresos petroleros presentaron una recuperación significativa de 55.7%, derivado de los impuestos al Fondo Mexicano de Petróleo. (SHCP, 2022)

**Tabla 5 Recaudación Federal Participable (millones de pesos)**

| Concepto | Enero-Agosto | | |
|---|---|---|---|
| | 2021 | 2022 | Crec. real % |
| **Total 1_/** | 2,350,810.2 | 2,705,312.1 | 6.8 |
| Tributarios | 2,184,597.2 | 2,426,482.4 | 3.1 |
| Renta | 1,051,633.4 | 1,381,459.7 | 21.9 |
| Impuesto empresarial a tasa única 2_/ | 0.0 | 0.0 | n.s. |
| Impuesto a los depósitos en efectivo 3_/ | 0.0 | 0.0 | n.s. |
| Sustitutivo de crédito al salario 4_/ | 0.0 | 0.0 | n.s. |
| Valor agregado | 759,444.8 | 860,079.1 | 5.1 |
| Producción y servicios | 285,540.9 | 64,927.6 | -78.9 |
| Gasolinas federal 5_/ | 160,284.7 | -72,377.2 | n.s. |
| Gasolinas estatal 6_/ | 13,358.6 | 13,070.4 | -9.2 |
| Tabacos labrados | 27,474.8 | 29,783.8 | 0.6 |
| Bebidas alcohólicas | 13,059.5 | 16,445.7 | 16.9 |
| Cerveza y bebidas refrescantes | 25,493.3 | 28,851.9 | 5.0 |
| Refrescos | 0.0 | 0.0 | n.s. |
| Redes públicas de telecomunicaciones | 4,364.1 | 4,579.8 | -2.6 |
| Bebidas energizantes | 114.1 | 181.0 | 47.2 |
| Bebidas saborizadas | 19,607.6 | 21,474.6 | 1.6 |
| Alimentos no básicos con alta densidad calórica | 16,544.7 | 19,667.9 | 10.3 |
| Plaguicidas | 1,087.7 | 1,233.6 | 5.3 |
| Carbono | 4,141.6 | 2,014.5 | -54.9 |
| Otras retenciones | 10.0 | 1.6 | -85.3 |
| Comercio exterior | 43,975.1 | 58,461.4 | 23.4 |
| Importación | 43,975.0 | 58,461.4 | 23.4 |
| Exportación | 0.1 | 0.0 | n.s. |
| Tenencia | 9.8 | 5.9 | -43.7 |
| Impuesto federal | 0.0 | 0.0 | n.s. |
| Impuesto estatal | 0.0 | 0.0 | n.s. |
| Aeronaves | 0.0 | 0.0 | n.s. |
| Resto 7_/ | 9.8 | 5.9 | -43.7 |
| Venta de bienes y servicios suntuarios | 0.0 | 0.0 | n.s. |
| Automóviles nuevos 8_/ | 9,408.9 | 11,516.9 | 13.6 |
| Recargos y actualizaciones | 31,818.2 | 47,488.8 | 38.5 |

| | | | |
|---|---|---|---|
| Otros 9_/ | 337.1 | -40.1 | n.s. |
| Derechos de minería | 2,429.0 | 2,583.0 | -1.3 |
| Regularización de autos extranjeros | 0.0 | 0.0 | n.s. |
| Petroleros | 166,213.1 | 278,829.7 | 55.7 |
| Fondo Mexicano del Petróleo 10_/ | 166,293.9 | 276,207.6 | 54.1 |
| ISR de contratos y asignaciones | -80.8 | 2,622.3 | n.s. |
| Rendimientos petroleros | 0.0 | 0.0 | n.s. |
| Derechos sobre la extracción de petróleo | 0.0 | 0.0 | n.s. |
| Ordinario | 0.0 | 0.0 | n.s. |
| Adicional | 0.0 | 0.0 | n.s. |
| Derecho ordinario sobre hidrocarburos | 0.0 | 0.0 | n.s. |
| Derecho especial sobre hidrocarburos | 0.0 | -0.1 | n.s. |
| Derecho adicional sobre hidrocarburos | 0.0 | 0.0 | n.s. |
| Derecho ordinario sobre hidrocarburos para municipios 11_/ | 0.0 | 0.0 | n.s. |
| Derecho especial sobre hidrocarburos para municipios 12_/ | 0.0 | 0.0 | n.s. |
| Derecho adicional sobre hidrocarburos para municipios 13_/ | 0.0 | 0.0 | n.s. |
| Fondo de Extracción de Hidrocarburos 14_/ | 0.0 | 0.0 | n.s. |

Nota: Las sumas parciales y las variaciones pueden no coincidir debido al redondeo.
n.s.: no significativo.
Fuente: Elaborado por la Seplan con datos de la SHCP, Estadísticas Oportunas de Finanzas Públicas, 2022.

### 4.5.3 Gasto federalizado a nivel nacional

**El gasto federalizado transferido a las entidades federativas en el periodo enero-agosto del 2022, aumentó 5.4% en términos reales** con respecto al mismo periodo del año anterior. Este incremento se deriva principalmente por el incremento todos los conceptos, con excepción del decremento del 23.4% y 10.58% en los convenios de reasignación y en los recursos para protección social en salud respectivamente.

Durante el primer semestre del año, únicamente seis entidades federativas recibieron menos recursos federales (variación real) en comparación con el año anterior (Campeche, Ciudad de México, Durango, Tabasco, Tlaxcala y Veracruz), por otra parte, los estados mejor beneficiados en una variación real, fueron Zacatecas y Oaxaca con un crecimiento de 12.9% y 12.4% respectivamente.

El escenario para el 2023 es positivo, debido a que, de acuerdo al Proyecto de Egresos de la Federación (PPEF), se estima que, para el año siguiente, **los recursos transferidos a estados y municipios ascienda a $2.43 billones de pesos**, representando en términos reales, **un 9.9% más de lo aprobado en 2022**. Por ramos, se prevé que las participaciones (ramo 28) aumente 14% y las aportaciones (ramo 33) un 6.7 por ciento. (CEFP, 2022)

**Gráfica 18 Gasto Federalizado enero-agosto (miles de millones de pesos)**

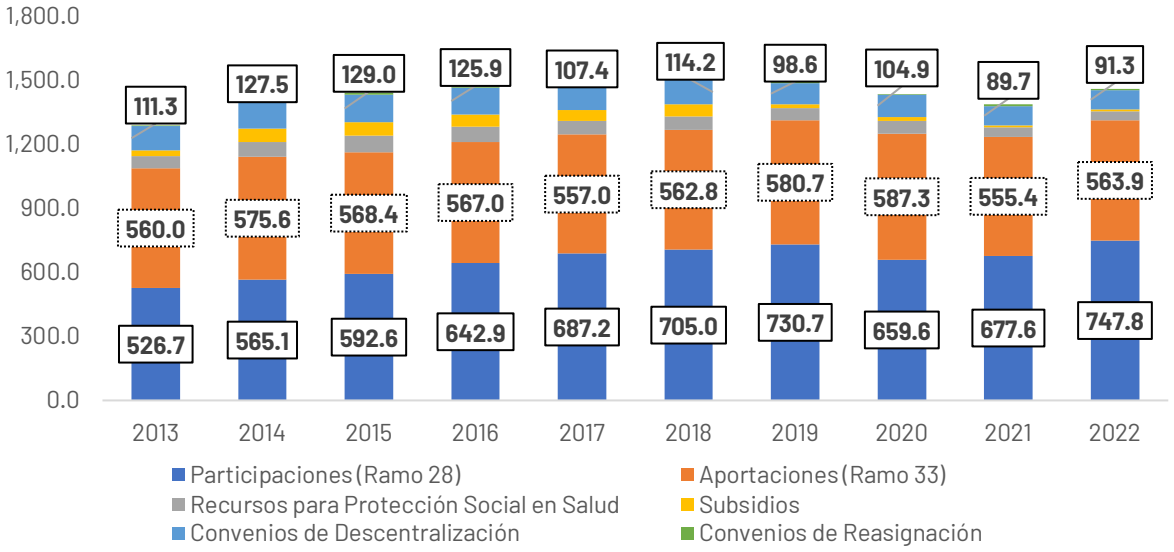


Nota: Los montos reales se estimaron tomando como fecha base agosto de 2022.

Fuente: Elaborado por la Seplan con datos de la SHCP, Estimación Oportuna de Finanzas Públicas, 2022.

### 4.5.4 Proyecciones macroeconómicas (meta-análisis)

**Proyecciones para 2022**

La reactivación económica y la campaña eficiente de vacunación son factores pronosticaban un escenario crecimiento económico sólido para el 2022. Sin embargo, ante el panorama global y macroeconómico presentado, el crecimiento proyectado por los especialistas es de 2.01%, cifra similar a la Banxico con una previsión de 2.20%. Ambos pronósticos son menores al 2.40% pronosticado por la SHCP. Es importante destacar que durante el 2021 se proyectó un crecimiento promedio de 3.3% para dicho año, teniendo un menor crecimiento pronosticado para el cierre del 2022.

El débil crecimiento económico para el 2022 presenta un componente de disparidad entre las entidades federativas, en donde los estados del norte como Baja California y Chihuahua han logrado recuperar la dinámica económica prepandémica; mientras que estados del centro-golfo de México no han podido mantener el dinamismo económico esperado para un 2022 de recuperación. Asimismo, solo 11 de los 20 sectores han recuperado su nivel prepandemia, en donde el comercio al por mayor ha crecido 12.7% en los últimos dos años; la actividad de

transporte y almacenamiento reporta un crecimiento de 7.5%; mientras la industria manufacturera es 5.8% mayor (IMCO, 2022).

A continuación, se presenta un resumen de las proyecciones de organismos nacionales e internacionales sobre las principales variables macroeconómicas en México.

**Tabla 6 Estimaciones de variables macroeconómicas para 2022**

| Variables macroeconómicas | SHCP/a | Banco de México/b | FMI/d | Especialistas en Economía/c | Promedio |
|---|---|---|---|---|---|
| Producto Interno Bruto Crecimiento % real | 2.40 | 2.20 | 2.10 | 2.01 | **2.10** |
| Inflación | 3.40 | 8.10 | 8.00 | 8.48 | **8.19** |
| Tipo de cambio nominal (pesos por dólar) promedio | 20.30 | 20.82 | ND | 20.68 | **20.75** |
| Cuenta corriente (% del PIB) | -0.4 | -0.95 | -1.2 | ND | **-1.08** |

Fuente: Elaborado por la Seplan con datos de la a/Secretaría de Hacienda y Crédito Público (SHCP), b/Banco de México (Banxico), c/Especialistas en economía del sector privado (Banxico) y d/Fondo Monetario Internacional (FMI). 1 El promedio excluye las variables de la SHCP. (SHCP, Criterios generales de Política Económica 2023, 2022)(Banxico, Informe trimestral, abril - junio 20 22, 2022)(FMI, 2022)(Banxico, Encuesta sobre las expectativas de los especialistas en economía del sector privado: septiembre 2022, 2022.

## Proyecciones para 2023

La SHCP espera un crecimiento económico estable, debido a la consolidación de la reapertura económica y avances en el mercado laboral, por lo que pronostican un crecimiento de 3.0% para la economía mexicana para el 2023. Sin embargo, dicho escenario se presenta altamente optimista contrastando con el análisis realizado por los especialistas encuestados por Banxico, quienes estiman un crecimiento de apenas 1.15% para el país.

En este sentido, aún si se reconoce que la reapertura económica postpandémica ha avanzado a nivel nacional, las presiones inflacionarias podrían erosionar las perspectivas de recuperación al impactar de manera negativa el consumo interno. Aún más, pese a medidas emergentes para tratar de mitigar la inflación por parte del Gobierno Federal; la política fiscal restrictiva promovida el Banco de México genera escenarios desfavorables a la inversión, presentando un panorama aún más complejo y de menor crecimiento.

**Tabla 7 Pronóstico de variables macroeconómicas para 2023**

| Variables macroeconómicas | SHCP/a | Banco de México/b | FMI/d | Especialistas en Economía/c | Promedio* |
|---|---|---|---|---|---|
| Producto Interno Bruto Crecimiento % real (Rango) | 3.00 | 1.60 | 1.20 | 1.15 | **1.32** |
| Inflación | 3.20 | 3.20 | 6.30 | 4.80 | **4.77** |
| Tipo de cambio nominal (pesos por dólar) promedio | 20.60 | 21.48 | ND | 21.23 | **21.36** |
| Cuenta corriente (% del PIB) | -1.2 | -0.4 | -1.2 | ND | **-0.80** |

*El promedio excluye las variables de la SHCP. Fuente: Elaborado por la Seplan con datos de la a/Secretaría de Hacienda y Crédito Público (SHCP), b/Banco de México (Banxico), c/Especialistas en economía del sector privado (Banxico) y d/Fondo Monetario Internacional (FMI).

# 5. Política de finanzas

## 5.1 Política de ingresos

La política de ingresos desempeña un papel fundamental en la política fiscal pues no solo se trata de generar certidumbre y estabilidad al financiamiento de las necesidades de la sociedad, sino que también debe buscar reducir al mínimo el impacto en los contribuyentes como en la eficiencia de la economía en su conjunto.

Para el 2023 se tendrá ingresos estimados por poco más de 54 mil millones de pesos, de los cuales, **49 mil 878 millones 233 mil 956 pesos** corresponden al Gobierno Estatal. Lo anterior, implica un crecimiento real de 12.22%, mientras que los ingresos de libre disposición (NO ETIQUETADO) el incremento esperado es de 17.17 %; por otra parte, los ingresos que se espera tengan una disminución real son los derivados de "Convenios", y "Productos, con una reducción de – 3.02 % y -42.77% respectivamente.

**Tabla 8. Ingresos estimados del Ejecutivo para 2023.**

| Ingresos del Ejecutivo | | LIE 2022 | Proyecto LIE 2023 | ΔNominal | ΔReal | |
|---|---|---|---|---|---|---|
| | | (A) | (B) | C = B - A | ($) | (%) |
| **A+B+C** | **TOTAL** | **$42,635.74** | **$49,878.23** | **$7,242.49** | **$5,208.77** | **12.22%** |
| **A** | RECURSOS FEDERALES | $36,956.07 | $43,015.92 | $6,059.85 | $4,297.04 | 11.63% |
| **a1** | Aportaciones | $15,061.32 | $17,298.64 | $2,237.32 | $1,518.89 | 10.08% |
| | Para el Pago de nómina | $9,323.72 | $10,158.39 | $834.67 | $389.93 | 4.18% |
| | Otros Fondos de Aportaciones | $5,737.60 | $7,140.25 | $1,402.65 | $1,128.97 | 19.68% |
| **a2** | Participaciones | $16,718.69 | $20,450.50 | $3,731.81 | $2,934.32 | 17.55% |
| **a3** | Convenios (incluye subsidio UADY) | $5,176.06 | $5,266.78 | $90.72 | -$156.18 | -3.02% |
| **B** | Ingresos Fiscales | $5,110.76 | $5,869.97 | $759.21 | $515.43 | 10.09% |
| **b1** | Impuestos | $2,785.62 | $3,329.63 | $544.01 | $411.13 | 14.76% |
| **b2** | Derechos | $1,722.04 | $2,015.80 | $293.76 | $211.62 | 12.29% |
| **b3** | Productos | $324.00 | $200.87 | -$123.13 | -$138.58 | -42.77% |
| **b4** | Aprovechamientos | $279.11 | $323.67 | $44.56 | $31.25 | 11.20% |
| **C** | Incentivos de colaboración fiscal | $568.91 | $992.35 | $423.44 | $396.30 | 69.66% |
| **D=a1+a3** | ETIQUETADO | $20,237.38 | $22,565.42 | $2,328.04 | $1,362.72 | 6.73% |
| **E=a2+B+C** | NO ETIQUETADO | $22,398.36 | $27,312.81 | $4,914.45 | $3,846.05 | 17.17% |

Fuente: Elaborado por Seplan con datos de la SAF.
Nota: La suma de los parciales puede no coincidir con los totales por efectos del redondeo
Para el cálculo de la variación real, los valores de 2022 fueron ajustados con la inflación anual estimada para 2023 (4.77%) en los Criterios Generales de Política Económica de la Federación para 2023.

El aumento de los ingresos se deriva de una adecuada gestión de los recursos provenientes de la federación, principalmente en el rubro de las participaciones, así como de una política de recaudación estatal eficiente y socialmente responsable, lo cual permitirá atender las necesidades de la población y los efectos que la contingencia ocasionada por el COVID-19 ha provocado.

## 5.2 Política de gasto

**El 25 de octubre del 2022, mediante el Decreto 563/2022**, se publicó **la Agenda 2040** como documento rector en donde se establecen los objetivos, estrategias, líneas de acción y prioridades de la presente administración. Estos documentos dieron origen a los Programas Presupuestarios para el ejercicio fiscal 2023, los cuales, son el instrumento programático que vincula los objetivos de la planeación del desarrollo y la creación de valor público con las actividades cotidianas de la administración pública y la entrega de bienes y servicios.

**Ilustración 3. Cadena de valor de la planeación a la programación**

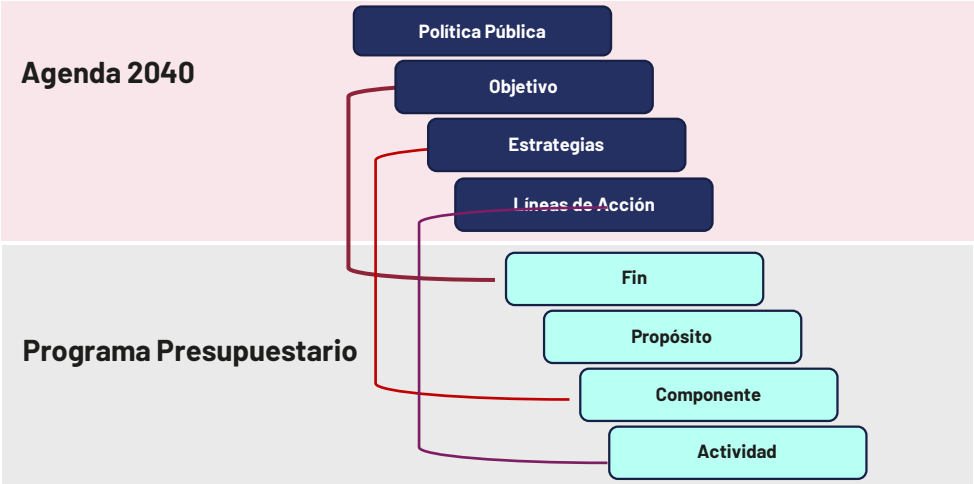


Fuente: elaboración Seplan.

Con base en lo anterior, la propuesta de gasto para el ejercicio fiscal 2023, debe responder a las necesidades de la población, al mismo tiempo que impulse el crecimiento económico, y aminore los efectos de la contingencia ocasionada por el COVID-19.

**Tabla 9. Distribución del proyecto de presupuesto para 2023 por Eje de la Agenda 2040**

| Ejes | Proyecto de Egesos 2023 | Distribución |
|---|---|---|
| 01- Yucatán con mejor calidad de vida para las personas. | 25,974,374,387.00 | **48%** |
| 02- Yucatán Próspero y Competitivo. | 7,748,617,303.00 | **14%** |
| 03- Yucatán que cuida al planeta de manera responsable. | 3,167,007,764.00 | **6%** |
| 04- Yucatán con seguridad, paz, justicia y buen gobierno. | 8,209,232,775.00 | **15%** |
| 05- Yucatán unido con base en alianzas estratégicas. | 9,205,960,913.00 | **17%** |
| **Total general** | **54,305,193,142.00** | **100%** |

Fuente: Elaboración Seplan con datos de la SAF.

Como se puede observar, la prioridad para el próximo año se encuentra en el Eje 01- Yucatán con mejor calidad de vida para las personas, en el cual se encuentran las acciones de salud, educación, desarrollo social y atención a grupos en situación de vulnerabilidad; seguido del Eje Yucatán unido con base en alianzas estratégicas de igual forma destaca el Eje Yucatán con seguridad, paz, justicia y buen gobierno en el cual se ubican las acciones de procuración de justicia y la seguridad pública.

En los términos comentados en el apartado "2.1.6 Prioridades del gasto", se identifican algunos programas que la población a la que atienden, su contribución a los objetivos a la planeación del desarrollo, a la Agenda 2030 o a garantizar los DESCA son prioritarios para el ejercicio fiscal 2022.

**Tabla 10. Programas prioritarios para el ejercicio fiscal 2023**

| Clave Pp | Nombre programa presupuestario | Proyecto de Presupuesto 2023 |
|---|---|---|
| 409 | Fortalecimiento de las Instituciones de Seguridad y Procuración de Justicia del Estado de Yucatán | 362,358,297 |
| 411 | Reforzamiento de Vigilancia y Operativos en Materia de Seguridad Pública | 2,190,547,395 |
| 414 | Prevención del Delito | 57,030,241 |
| 429 | Ampliación de la Cobertura para Acceso a los Servicios Básicos de la Vivienda | 286,616,880 |
| 432 | Promoción, Prevención y Atención Integral de la Salud Mental | 17,118,390 |
| 435 | Prevención y Control de Enfermedades Transmitidas por Vector | 126,637,229 |
| 439 | Promoción, Prevención y Atención Nutricional desde la Primera Infancia | 47,029,831 |
| 440 | Atención Integral a la Salud Reproductiva | 188,739,814 |
| 441 | Prestación de Servicios de Salud a la Infancia y la Adolescencia | 75,855,972 |
| 444 | Cobertura con Equidad en Educación Básica | 9,232,535,597 |
| 446 | Acceso y Permanencia en Educación Básica | 194,489,511 |
| 447 | Atención Educativa en Media Superior | 777,360,583 |

| | | |
|---|---|---|
| 448 | Acceso y Permanencia en Educación Media Superior | 411,955,391 |
| 453 | Promoción de Calidad y Espacios en la Vivienda | 220,293,686 |
| 456 | Prestación de Servicios de Salud | 4,856,869,777 |
| 457 | Impulso al Deporte en el Estado | 69,280,092 |
| 458 | Fomento de la Cultura Física y Recreación | 177,946,569 |
| 464 | Preservación, Fomento y Difusión de las Tradiciones y el Patrimonio Cultural en Yucatán | 248,853,116 |
| 469 | Conservación de los Recursos Naturales | 42,290,263 |
| 474 | Atención Integral a Personas con Discapacidad del Estado de Yucatán | 51,888,275 |
| 481 | Autonomía y Empoderamiento de las Mujeres | 26,472,826 |
| 482 | Prevención y Atención a las Violencias contra las Mujeres | 148,743,415 |
| 485 | Mejoramiento de la Calidad en Instituciones de Educación Superior Públicas | 335,359,654 |
| 486 | Eficiencia Terminal en Educación Superior | 155,325,226 |
| 493 | Incremento de la Inversión Extranjera | 88,451,179 |
| 494 | Impulso a la Población Emprendedora y Empresarial con Enfoque de Inclusión | 62,200,790 |
| 495 | Productividad y Comercialización Empresarial | 403,130,616 |
| 496 | Crecimiento Industrial Sostenible | 79,902,136 |
| 499 | Empleo de Calidad, Incluyente y Formal | 19,283,671 |
| 501 | Fomento del Sector Agrícola y Agroindustrial de Yucatán | 213,057,273 |
| 502 | Fomento a la Producción Pecuaria y Agroindustrial | 89,304,805 |
| 503 | Desarrollo Sustentable del Sector Pesquero | 84,251,232 |
| 506 | Impulso a los Atractivos Turísticos y Segmentos de Mercado | 231,342,795 |
| 515 | Modernización del Sistema de Transporte Público | 240,566,609 |

Fuente: Elaborado por Seplan con datos de la SAF.

El Gobierno del Estado de Yucatán está comprometido con garantizar el pleno ejercicio de los derechos de las personas y generar valor público, es por eso que con **la Agenda 2040** se incorporó el enfoque de la Agenda 2030 con el propósito de establecer una visión de largo plazo que guie las acciones de gobierno y coadyuve a erradicar la pobreza, proteger el medio ambiente, generar condiciones de crecimiento económico y asegurar la prosperidad para todos sin comprometer los recursos para las futuras generaciones.

De esta forma, al adoptar la Agenda 2030 para el Desarrollo Sostenible como un eje rector y transversal a cada una de las intervenciones públicas, estas se encuentran alineadas a alguno de los 17 Objetivos de Desarrollo Sostenible que conforman la mencionada Agenda.

**Tabla 11. Presupuesto por ODS 2023**

| Objetivo | ODS | Proyecto de Presupuesto 2022 |
|---|---|---|
| Objetivo 1 | Poner fin a la pobreza en todas sus formas y en todo el mundo | $283,844,077.00 |
| Objetivo 2 | Poner fin al hambre, lograr la seguridad alimentaria y la mejora de la nutrición y promover la agricultura sostenible | $3,325,163,883.00 |
| Objetivo 3 | Garantizar una vida sana y promover el bienestar de todos a todas las edades | $7,372,868,414.00 |
| Objetivo 4 | Garantizar una educación inclusiva y equitativa de calidad y promover oportunidades de aprendizaje permanente para todos | $14,405,075,245.00 |
| Objetivo 5 | Lograr la igualdad entre los géneros y empoderar a todas las mujeres y las niñas | $255,702,514.00 |
| Objetivo 6 | Garantizar la disponibilidad y la gestión sostenible del agua y el saneamiento para todos | $567,084,766.00 |
| Objetivo 7 | Garantizar el acceso a una energía asequible, segura, sostenible y moderna para todos | $2,861,797.00 |
| Objetivo 8 | Promover el crecimiento económico sostenido, inclusivo y sostenible, el empleo pleno y productivo y el trabajo decente para todos | $1,235,706,614.00 |
| Objetivo 9 | Construir infraestructuras resilientes, promover la industrialización inclusiva y sostenible y fomentar la innovación | $1,080,258,594.00 |
| Objetivo 10 | Reducir la desigualdad en y entre los países | $221,038,844.00 |
| Objetivo 11 | Lograr que las ciudades y los asentamientos humanos sean inclusivos, seguros, resilientes y sostenibles | $3,232,223,566.00 |
| Objetivo 12 | Garantizar modalidades de consumo y producción sostenibles | $40,338,000.00 |
| Objetivo 13 | Adoptar medidas urgentes para combatir el cambio climático y sus efectos | $53,207,023.00 |
| Objetivo 14 | Conservar y utilizar en forma sostenible los océanos, los mares y los recursos marinos para el desarrollo sostenible | $8,677,519.00 |
| Objetivo 15 | Proteger, restablecer y promover el uso sostenible de los ecosistemas terrestres, gestionar sosteniblemente los bosques, luchar contra la desertificación, detener e invertir la degradación de las tierras y detener la pérdida de biodiversidad | $43,490,862.00 |
| Objetivo 16 | Promover sociedades pacíficas e inclusivas para el desarrollo sostenible, facilitar el acceso a la justicia para todos y construir a todos los niveles instituciones eficaces e inclusivas que rindan cuentas | $22,079,760,981.00 |
| Objetivo 17 | Fortalecer los medios de ejecución y revitalizar la Alianza Mundial para el Desarrollo Sostenible | $97,890,443.00 |

Fuente: elaborado por Seplan con datos de la SAF.
Nota: La suma de los parcial no coincide con el total del proyecto de presupuesto debido a que algunas unidades básicas de presupuestación no se alinean a algún ODS.

## 5.3 Política de endeudamiento

La Deuda Pública Directa a cargo del Estado está integrada por cinco créditos, tres contratados con el Banco Nacional de Obras y Servicios Públicos, S.N.C., uno contratado con el Banco Nacional de México, S.A.; y uno con BBVA México S.A a septiembre de 2022, la deuda pública directa presenta un saldo de 5,889 mdp.

Por otra parte, la deuda pública con garantía del Fondo de Apoyo para Infraestructura y Seguridad, contratada con el Banco Nacional de Obras y Servicios Públicos, S.N.C., presenta un saldo de 306.9 millones de pesos.

**Tabla 12. Distribución de la Deuda Pública en el Estado de Yucatán al 30 de septiembre de 2022 (Millones)**

| Clasificación deuda | Institución Financiera | Saldo al 30 de septiembre de 2022 |
|---|---|---|
| **Deuda Pública** | Banco Nacional de México, S.A. | **2,568.4** |
| | Banco Nacional de Obras y Servicios Públicos, S.N.C. | **785.7** |
| | Banco Nacional de Obras y Servicios Públicos, S.N.C. | **1,178.9** |
| | Banco Nacional de Obras y Servicios Públicos, S.N.C. | **1,356.0** |
| | BBVA México, S.A. | **0.0** |
| | Total de Deuda Pública | **5,889.0** |
| **Deuda Pública con garantía** | Banco Nacional de Obras y Servicios Públicos, S.N.C | **306.9** |
| | Total deuda pública con garantía | **306.9** |
| **Total de Deuda** | | **6,195.9** |

Fuente: elaborado por Seplan con datos de la SAF.

Considerando el saldo de la deuda pública al 31 de diciembre de 2021 de 7594.41millones de pesos, y el saldo para el 30 de septiembre de 2022, de 6,764.91millones, la deuda pública presenta un decremento en términos reales de 10.92% respecto al saldo del 2021.

**Tabla 13. Informe Analítico de la Deuda Pública al 30 de septiembre de 2022**

| | Saldo 31 de diciembre de 2021 | Disposiciones del Periodo | Amortizaciones del Periodo | Saldo Final del Periodo | Pago de Intereses del Periodo | Pago de Comisiones y demás costos asociados durante el Periodo |
|---|---|---|---|---|---|---|
| **Deuda Pública** | **$7,594,418,017.22** | **$600,000,000.00** | **$1,429,509,891.66** | **$6,764,908,125.56** | **$424,776,451.36** | **$13,310,710.98** |
| A. Corto Plazo | $1,349,982,922.37 | $600,000,000.00 | $1,380,982,922.37 | $569,000,000.00 | $66,028,880.56 | $0.00 |
| B. Largo Plazo | $6,244,435,094.85 | | $48,526,969.29 | $6,195,908,125.56 | $358,747,570.80 | $13,310,710.98 |

Fuente: elaborado por Seplan con datos de la SAF

# 6. Las perspectivas de la economía y las finanzas públicas en el mediano plazo

## 6.1 Economía del estado

### 6.1.3 Gasto Federalizado en Yucatán

**Si bien, los recursos transferidos a Yucatán** habían mostrado un comportamiento relativamente estable entre 2017 y 2019, a partir de este último, el gasto federalizado ha presentado una volatilidad importante durante los últimos tres años: después de una disminución en 2020, estos se recuperaron durante 2021; para disminuir de nuevo en 2022. No obstante, y se prevé una recuperación para 2023, de acuerdo a la propuesta de asignación enviada por Ejecutivo Federal a la Cámara de Diputados.

Tomando en cuenta los recursos correspondientes al Gasto Corriente, Gasto de capital, Participaciones y Pensiones y Jubilaciones, **se espera que para 2023, el monto total de estos se incremente 18% con relación a lo aprobado en 2022**.

En el análisis desagregado, se pronostica un crecimiento real de 4.2% de los montos destinados al gasto corriente, 270.6% de los destinados a gasto capital diferente a obra pública; 21.6% de los destinados a través de participaciones y de 12.6% de los transferidos al pago de pensiones y jubilaciones.

**Gráfica 19 Gasto Federal transferido a Yucatán (millones de pesos)**

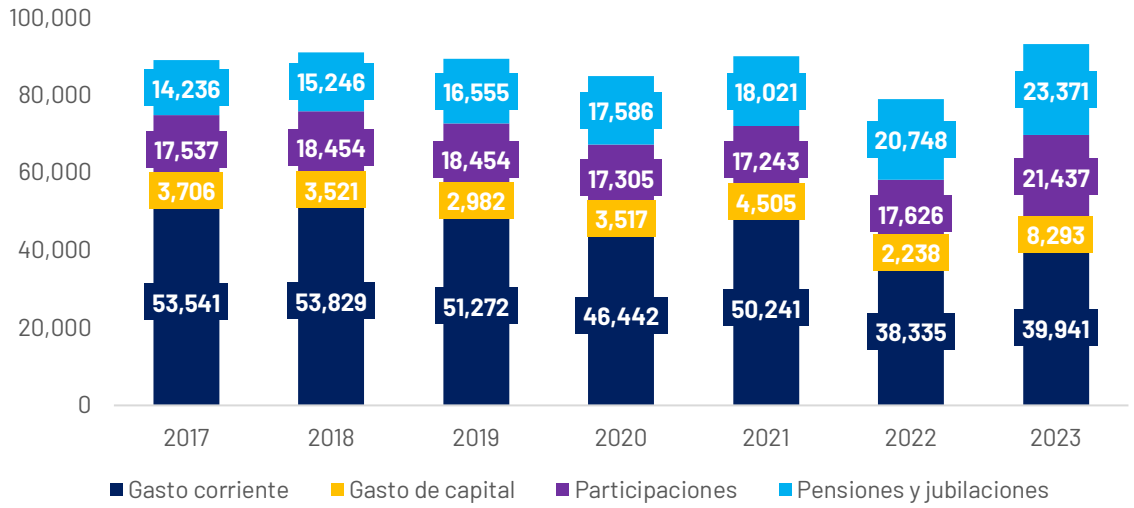


Nota: Los montos reales se estimaron tomando como fecha base diciembre de 2022. De 2017 a 2021 el presupuesto ejercido (pagado), mientras que en 2022 se consideró el presupuesto autorizado y para 2023 el presupuesto asignado.
Fuente: Elaborado por la Seplan con datos de la SHCP, Cuenta pública 2017-2021, PEF 2022, PPEF 2023.

El análisis por programa presupuestario, muestra que **para 2023 se estima que el monto total transferido a Yucatán ascienda a $ 8,293,220,659**, lo que representa un incremento real cercano al cuádruple (398.7%) de lo aprobado en el Presupuesto de Egresos de la Federación (PEF) 2022 (SHCP, 2022)

Entre los programas presupuestarios que se prevé recibirán más recursos, se encuentran los programas de adquisiciones (224.8%), FORTAMUN (56.7%), FAFEF (55.1%) y el Programa de Apoyo a la Infraestructura Hidroagrícola (37.75).

Por su parte, los **Proyectos de Transporte Masivo de Pasajeros recibirán nuevo apoyo en comparación al 2022, con un monto de $5,210,000,000**

**Tabla 14 Recursos destinados a Yucatán según programa presupuestario**

| Programa presupuestario | 2022 | 2023 | Cre. Real (%) |
|---|---|---|---|
| Agua Potable, Drenaje y Tratamiento | 38,633,652 | 53,190,999 | 37.7% |
| Capacitación Ambiental y Desarrollo Sustentable | 381,961 | 498,014 | 30.4% |
| FAFEF | 736,040,019 | 1,141,741,996 | 55.1% |
| FASSA | 10,058,941 | 13,770,971 | 36.9% |
| FORTAMUN | 661,147,738 | 1,036,192,082 | 56.7% |
| Gestión Administrativa | 92,036 | 0 | |
| Investigación Científica y Desarrollo Tecnológico | 12,113,764 | 12,488,000 | 3.1% |
| Mantenimiento de Infraestructura | 0 | 10,670,841 | |
| Otras Actividades | 16,014 | 10,000 | -37.6% |
| Programa de Apoyo a la Infraestructura Hidroagrícola | 57,720,052 | 79,469,247 | 37.7% |
| Programas de adquisiciones | 122,627,867 | 398,237,416 | 224.8% |
| Provisiones para la adquisición de terrenos de Zonas Arqueológicas | 0 | 330,000,000 | |
| Proyectos de infraestructura social de asistencia y seguridad social | 19,738,488 | 0 | |
| Proyectos de Transporte Masivo de Pasajeros | 0 | 5,210,000,000 | |
| Servicios de Educación Media Superior | 0 | 6,951,093 | |
| Servicios de Educación Superior y Posgrado | 4,560,677 | 0 | |
| **Total** | **1,663,131,209** | **8,293,220,659** | **398.7%** |

Nota: Los montos reales se estimaron tomando como fecha base diciembre de 2023. Incluye recursos asignados a las delegaciones federales.
Fuente: Elaborado por la Seplan con datos de la SHCP, PEF 2022, PPEF 2023.

### 6.1.2 Variables económicas clave (empleo, consumo e inversión)

*Asegurados en el IMSS*

En septiembre de 2022, Yucatán registró un total de 410 mil 282 trabajadores ocupados en el sector formal, lo anterior representó un crecimiento de 5.6% respecto al mismo mes de 2021, crecimiento superior al registrado a nivel nacional de 4%, lo que posicionó a la entidad en el octavo lugar con mayor crecimiento en el país. Lo anterior representó la creación de 21 mil 828 nuevos empleos respecto a septiembre de 2021, lo que posicionó a la entidad en el lugar 14 con mayor generación de empleos.

En el mismo sentido, se registró un crecimiento acumulado en el año de 4.3%, crecimiento superior al nacional de 3.8% y que posicionó a la entidad en el lugar 14 con mayor incremento. Esto significó la creación de 16 mil 943 nuevos empleos durante los primeros nueve meses del año, lo que posicionó a la entidad en el lugar 16 con mayor generación de empleos acumulados en el país.

De forma particular, en el mes de septiembre de 2022, se registró la recuperación total de los empleos perdidos durante la contingencia sanitaria del SARS-CoV-2 al presentarse una tasa de crecimiento de 6.3% respecto de marzo de 2020, esto representó 24 mil 166 empleos entre marzo de 2020 y septiembre de 2022, siendo la cifra más alta de empleos recuperados en el periodo analizado.

**Gráfica 20 Empleo formal y su variación en Yucatán**

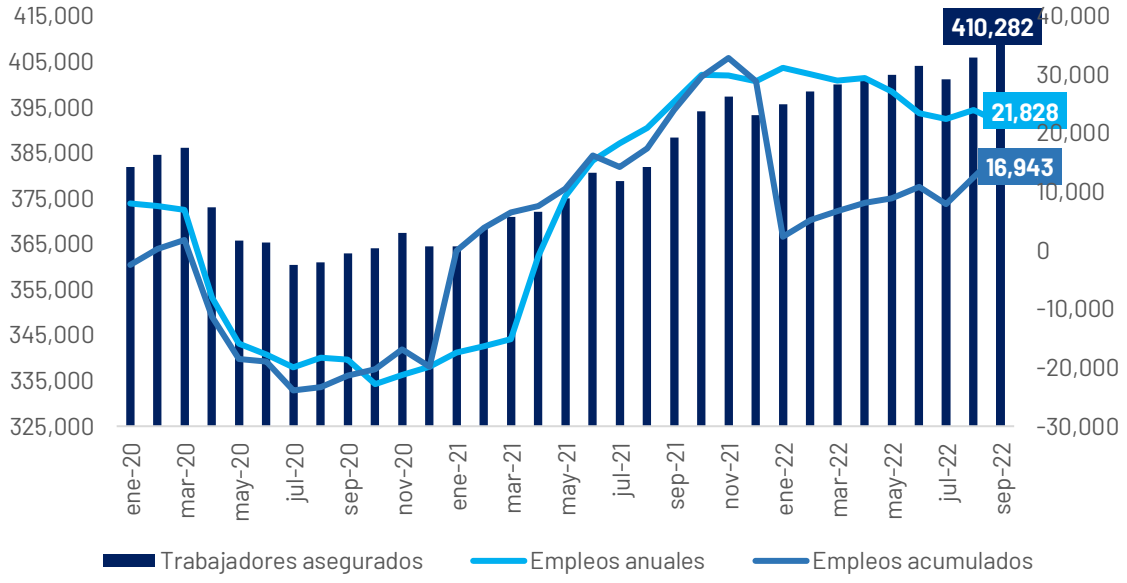


Fuente: Elaborado por la Seplan con datos del Instituto Mexicano del Seguro Social (IMSS). Cubo de Información, septiembre de 2022.

*Tasa de desempleo*

A pesar de las condiciones adversas generadas por la ralentización de la economía, la entidad mantuvo el desempleo controlado y en niveles bajos. En septiembre de 2022, Yucatán se posicionó en el séptimo lugar como la entidad con menor desempleo en el país al registrar una tasa de 2.3% de desocupación, porcentaje inferior al nacional de 3.3%; lo anterior representó un aumento de 0.51 puntos porcentuales en su comparación con septiembre de 2021, aumento que contrastó con la reducción registrada a nivel nacional de -1.62 puntos y que posicionó a la entidad en el lugar 29 con mayor reducción.

**Gráfica 21 Tasa de desocupación**

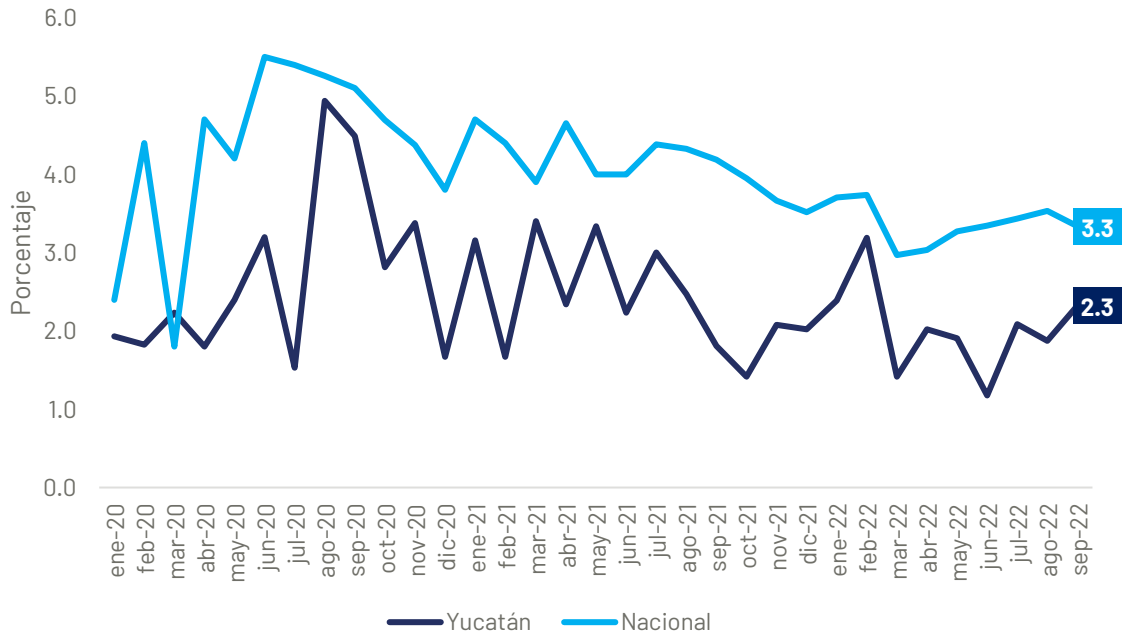


Fuente: Elaborado por la Seplan con datos del Instituto Nacional de Estadística y Geografía (INEGI). Encuesta Nacional de Ocupación y Empleo (ENOE), septiembre de 2022.

*Ingreso promedio*

Al mes de septiembre de 2022, en Yucatán se registró un salario diario de $401.27 pesos asociado a los trabajadores del IMSS, lo que representó un incremento de 10.7% respecto de septiembre de 2021, esto posicionó a la entidad en el lugar 16 con mayor crecimiento salarial en el país. De forma complementaria, durante los primeros nueve meses de 2022, se registró en Yucatán un salario promedio de $396.82 pesos, esto representó un incremento de 9.3% respecto al mismo periodo de 2021, lo que posicionó a la entidad en el lugar 22 con mayor crecimiento salarial.

Durante el mismo periodo, el comparativo por sexo registró un salario diario de $410.64 pesos y $385.05 pesos para hombres y mujeres, respectivamente, lo anterior representó un crecimiento de 12% para los hombres y de 8.4% para las mujeres respecto de septiembre de 2021; de forma complementaria, se registró un crecimiento acumulado en el año de 10.5% y 7.4% en el salario para hombres y mujeres respectivamente.

**Gráfica 22 Salario diario asociado a trabajadores formales según sexo en Yucatán**

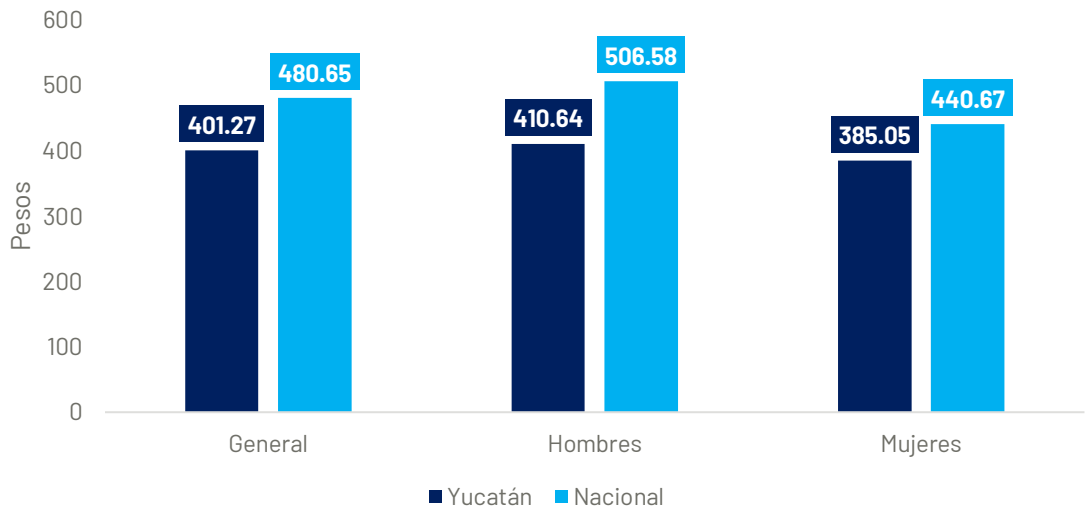


Fuente: Elaborado por la Seplan con datos del Instituto Mexicano del Seguro Social (IMSS). Cubo de Información, septiembre de 2022.

*Índice SHF de Precios de la Vivienda en Yucatán y Mérida*

De acuerdo con el Índice de la Sociedad Hipotecaria Federal (SHF) de Precios de la Vivienda, la variación anual durante el primer semestre de 2022 para la ciudad de Kanasín fue de 8.3% y de 8% para la ciudad de Mérida, esta última igualando el crecimiento promedio de Yucatán de 8.1%, y por arriba del crecimiento nacional de 8%, lo anterior posicionó a la entidad en el lugar 14 con mayor crecimiento en la plusvalía inmobiliaria.

**Gráfica 23 Variación anual del Índice SHF**

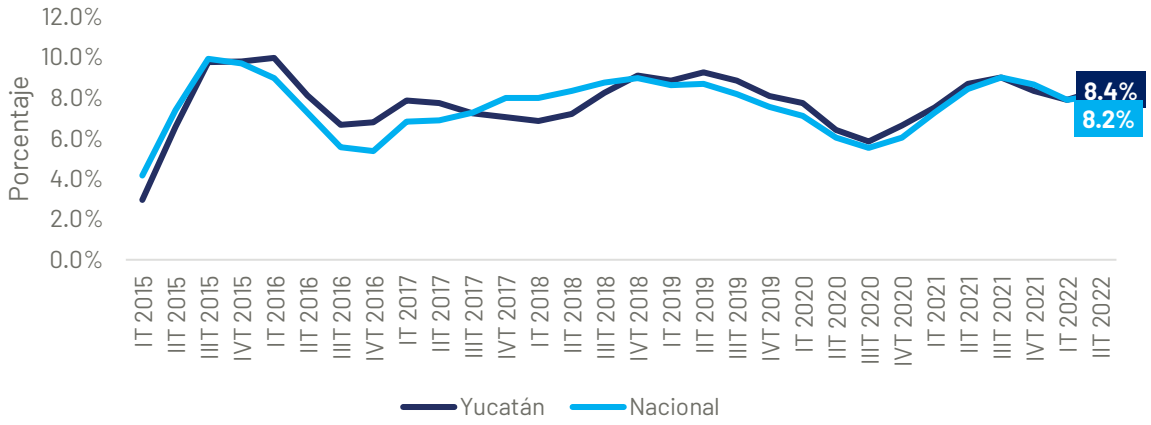


Fuente: Elaborado por la Seplan con datos de la SHF. Índice SHF de precios de la vivienda en México, segundo trimestre de 2022.

*Financiamiento de la banca comercial y banca de desarrollo*

El saldo total de la cartera (vigente y vencida) colocada por la Banca Comercial en Yucatán al mes de junio de 2022, fue de 45 mil 297.2 millones de pesos, lo que representó un crecimiento de 9.5% respecto del mismo periodo de 2021, crecimiento inferior al nacional de 10.3% y que posicionó a la entidad en el lugar 25 con mayor incremento.

En el mismo periodo, el saldo total de la Banca de Desarrollo en la entidad fue de 4 mil 169 millones de pesos, lo que representó un decrecimiento de -2.2% respecto del mismo periodo de 2021, decrecimiento inferior al nacional de -2.3% y que posicionó a la entidad en el lugar 22 con mayor incremento.

Lo anterior refleja que se está incrementando el financiamiento en la entidad a través de la Banca Comercial y una ligera disminución en la Banca de Desarrollo.

**Gráfica 24 Financiamiento de la Banca comercial y la Banca de Desarrollo**

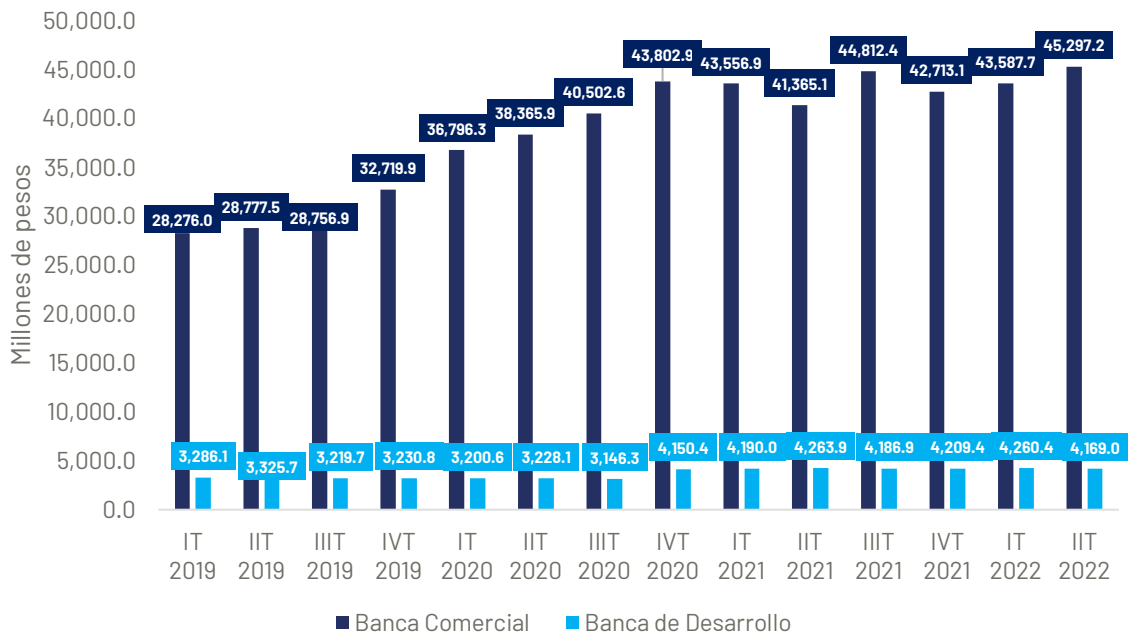


Fuente: Elaborado por la Seplan con datos del Banco de México (Banxico). Información financiera de la Banca Comercial y de Desarrollo, segundo trimestre de 2022.

*Actividad económica total*

Durante el primer semestre de 2022, el total de la economía en Yucatán registró un decremento de -0.3% respecto del mismo periodo de 2022, decremento que contrastó con el incremento nacional de 2.7%, lo que posicionó a la entidad en el lugar 27 con mayor crecimiento en el país. De forma particular, en el segundo trimestre de 2022, la entidad registró el séptimo índice más alto en el país al presentar un valor de 122.7 puntos, lo que representó un decrecimiento de -1.2% respecto del mismo trimestre de 2021, decremento que contrastó con el incremento nacional de 2.9% y que posicionó a la entidad en el lugar 29 con mayor crecimiento.

**Gráfica 25 Variación acumulada de la economía total por Entidad Federativa**

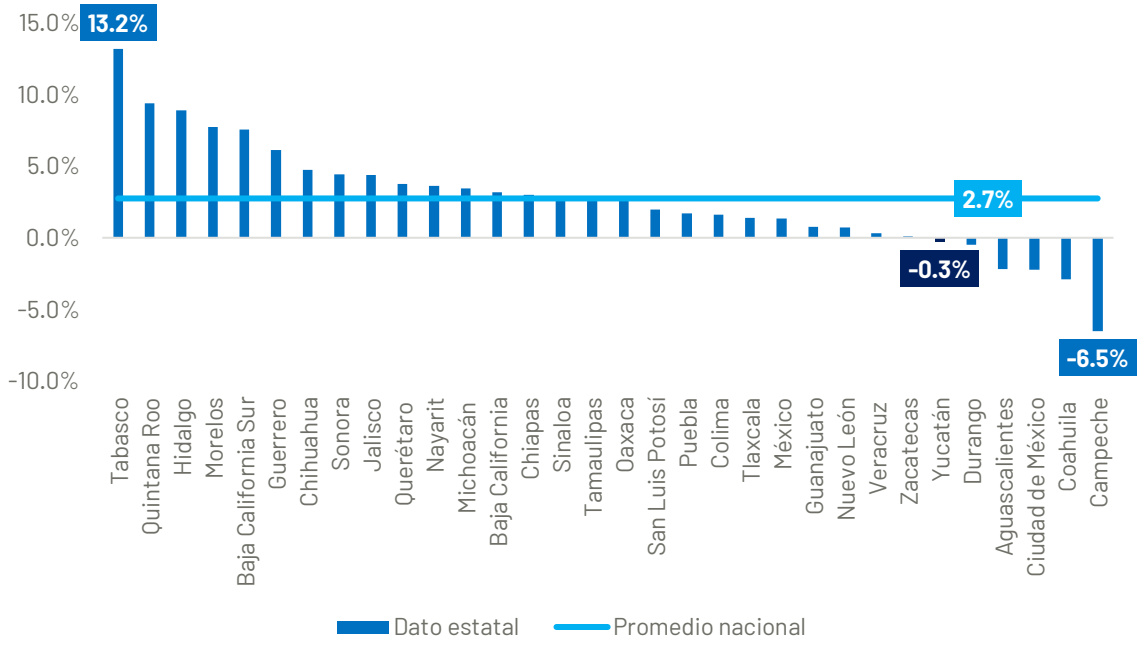


Fuente: Elaborado por la Seplan con datos del Instituto Nacional de Estadística y Geografía (INEGI). Indicador Trimestral de la Actividad Económica por Entidad Federativa (ITAEE), segundo trimestre de 2022.

*Actividades primarias*

Durante el primer semestre de 2022, el sector primario en Yucatán registró un crecimiento de 9.6% respecto del mismo periodo de 2021, incremento superior al nacional de 1.6%, lo que posicionó a la entidad en el tercer lugar con mayor crecimiento en el país. De forma particular, en el segundo trimestre de 2022, la entidad registró un crecimiento de 4.2% respecto del mismo trimestre de 2021, incremento superior al nacional de 1.4% y que posicionó a la entidad en el séptimo lugar con mayor crecimiento.

**Gráfica 26 Variación anual del sector primario por Entidad Federativa**

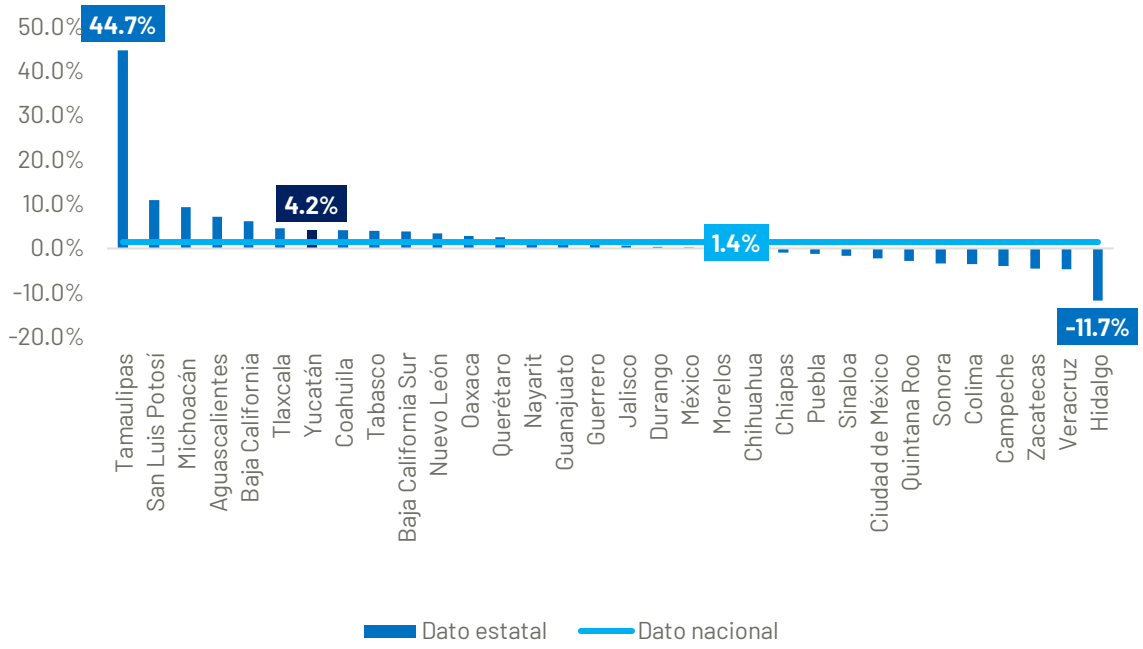


Fuente: Elaborado por la Seplan con datos del Instituto Nacional de Estadística y Geografía (INEGI). Indicador Trimestral de la Actividad Económica por Entidad Federativa (ITAEE), segundo trimestre de 2022.

*Actividades secundarias*

Durante el primer semestre de 2022, el sector secundario en Yucatán registró un crecimiento de 1.9% respecto del mismo periodo de 2021, incremento inferior al nacional de 3.2%, lo que posicionó a la entidad en el lugar 19 con mayor crecimiento en el país. De forma particular, en el segundo trimestre de 2022, la entidad registró el cuarto índice más alto en el país al presentar un valor de 130.3 puntos, lo que representó un decrecimiento de -1% respecto del mismo trimestre de 2021, decremento que contrastó con el incremento nacional de 3.3% y que posicionó a la entidad en el lugar 25 con mayor crecimiento.

**Gráfica 27 Variación anual del sector secundario por Entidad Federativa**

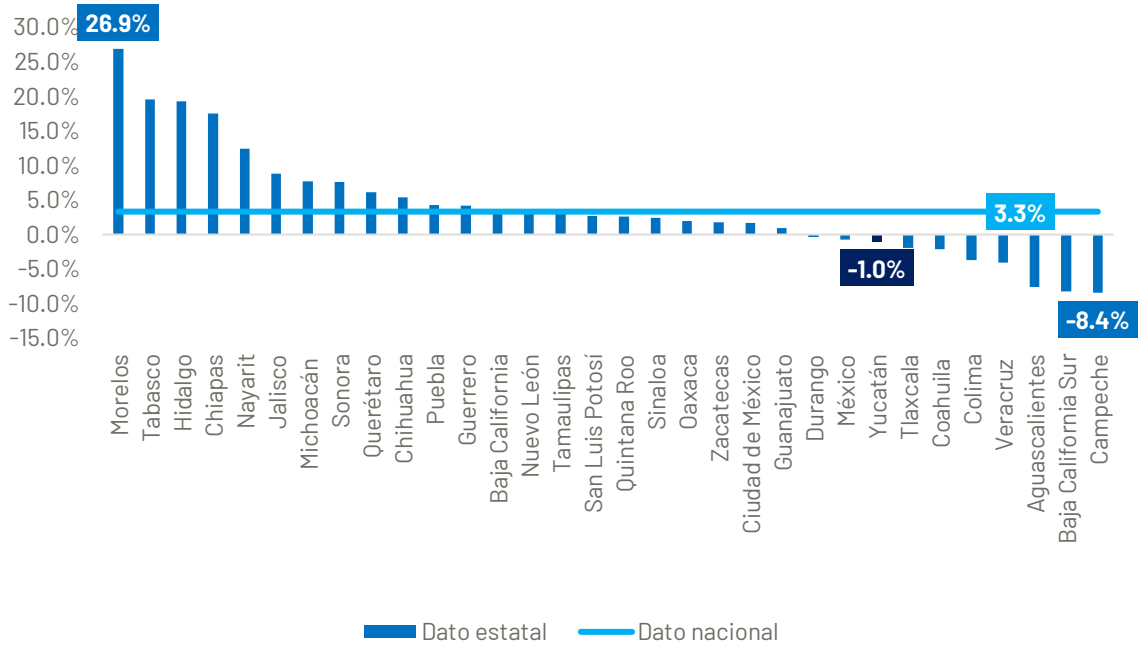


Fuente: Elaborado por la Seplan con datos del Instituto Nacional de Estadística y Geografía (INEGI). Indicador Trimestral de la Actividad Económica por Entidad Federativa (ITAEE), segundo trimestre de 2022.

*Actividad del subsector de la construcción*

Durante el primer semestre de 2022, el subsector de la construcción en Yucatán registró un crecimiento de 0.4% respecto del mismo periodo de 2021, incremento inferior al nacional de 0.5%, lo que posicionó a la entidad en el lugar 15 con mayor crecimiento en el país. De forma particular, en el segundo trimestre de 2022, la entidad registró el octavo índice más alto en el país al presentar un valor de 101.1 puntos, lo que representó un decrecimiento de -6.7% respecto del mismo trimestre de 2021, decremento que contrastó con el incremento nacional de 1.1% y que posicionó a la entidad en el lugar 24 con mayor crecimiento.

**Gráfica 28 Variación anual del subsector de la construcción por Entidad Federativa**

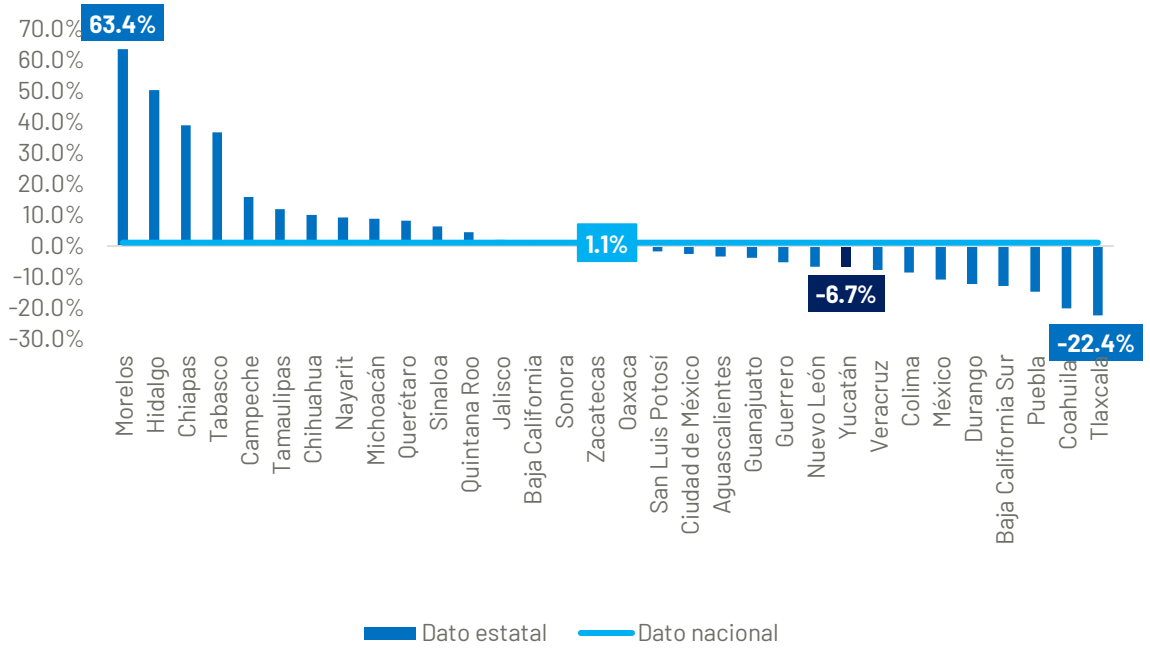


Fuente: Elaborado por la Seplan con datos del Instituto Nacional de Estadística y Geografía (INEGI). Indicador Trimestral de la Actividad Económica por Entidad Federativa (ITAEE), segundo trimestre de 2022.

*Actividad del subsector de las manufacturas*

Durante el primer semestre de 2022, el subsector de las manufacturas en Yucatán registró un crecimiento de 0.5% respecto del mismo periodo de 2021, incremento inferior al nacional de 4.9%, lo que posicionó a la entidad en el lugar 28 con mayor crecimiento en el país. De forma particular, en el segundo trimestre de 2022, la entidad registró el tercer índice más alto en el país al presentar un valor de 160.9 puntos, lo que representó un crecimiento de 0.2% respecto del mismo trimestre de 2021, incremento inferior al nacional de 5.0% y que posicionó a la entidad en el lugar 30 con mayor crecimiento.

**Gráfica 29 Variación anual del subsector de las manufacturas por Entidad Federativa**

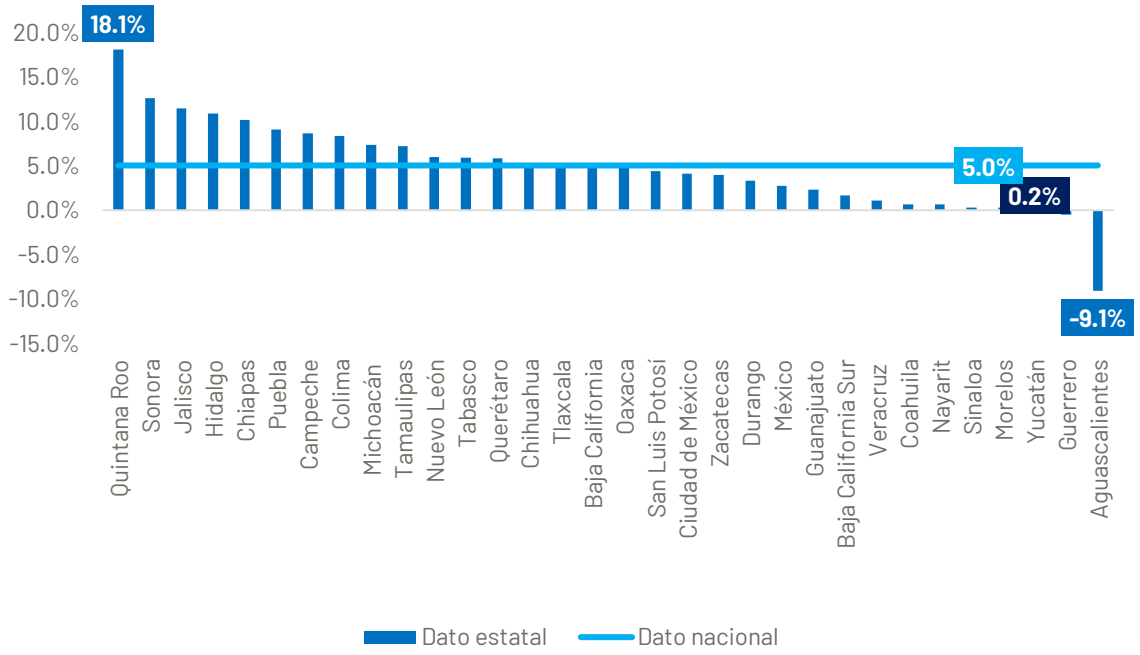


Fuente: Elaborado por la Seplan con datos del Instituto Nacional de Estadística y Geografía (INEGI). Indicador Trimestral de la Actividad Económica por Entidad Federativa (ITAEE), segundo trimestre de 2022.

*Actividades terciarias*

Durante el primer semestre de 2022, el sector terciario en Yucatán registró un decremento de -1.4% respecto del mismo periodo de 2021, decremento que contrastó con el incremento nacional de 1%, lo que posicionó a la entidad en el lugar 30 con mayor crecimiento en el país. De forma particular, en el segundo trimestre de 2022, la entidad registró el doceavo índice más alto en el país al presentar un valor de 121.1 puntos, lo que representó un decrecimiento de -1.3% respecto del mismo trimestre de 2021, decremento que contrastó con el incremento nacional de 1.2% y que posicionó a la entidad en el lugar 30 con mayor crecimiento.

**Gráfica 30 Variación acumulada del sector terciario por Entidad Federativa**

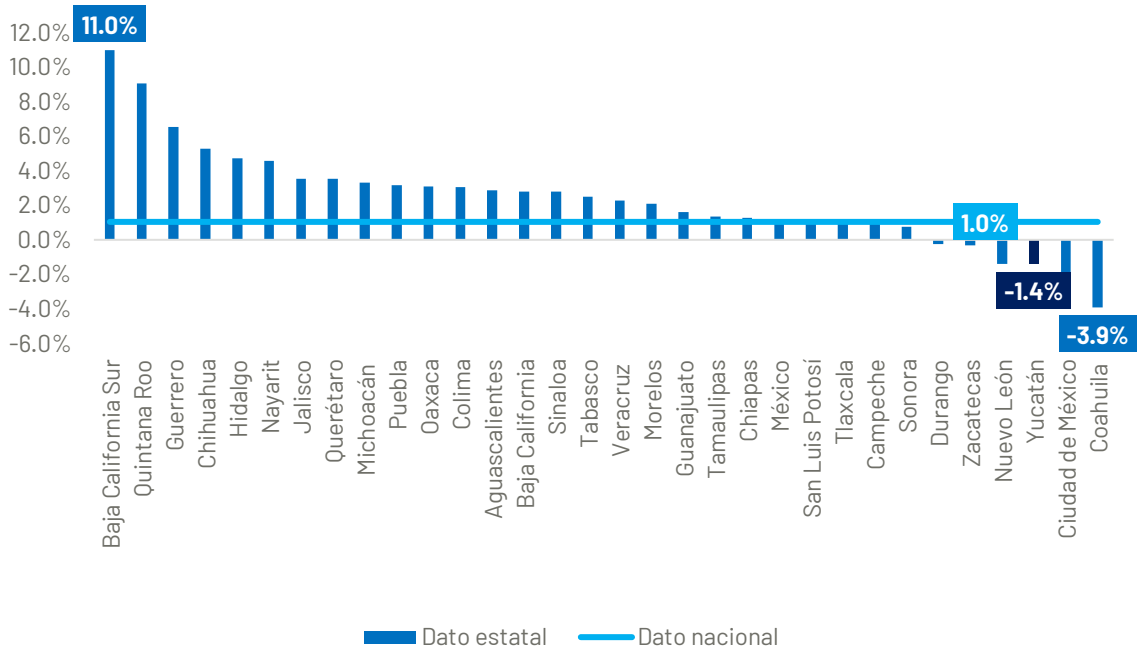


Fuente: Elaborado por la Seplan con datos del Instituto Nacional de Estadística y Geografía (INEGI). Indicador Trimestral de la Actividad Económica por Entidad Federativa (ITAEE), segundo trimestre de 2022.

*Actividad del subsector del comercio*

Durante el primer semestre de 2022, el subsector del comercio en Yucatán registró un crecimiento de 4.8% respecto del mismo periodo de 2021, incremento inferior al nacional de 6%, lo que posicionó a la entidad en el lugar 17 con mayor crecimiento en el país. De forma particular, en el segundo trimestre de 2022, la entidad registró un crecimiento de 6.6% respecto del mismo trimestre de 2021, incremento inferior al nacional de 7% y que posicionó a la entidad en el lugar 16 con mayor crecimiento.

**Gráfica 31 Variación acumulada del subsector comercial por Entidad Federativa**

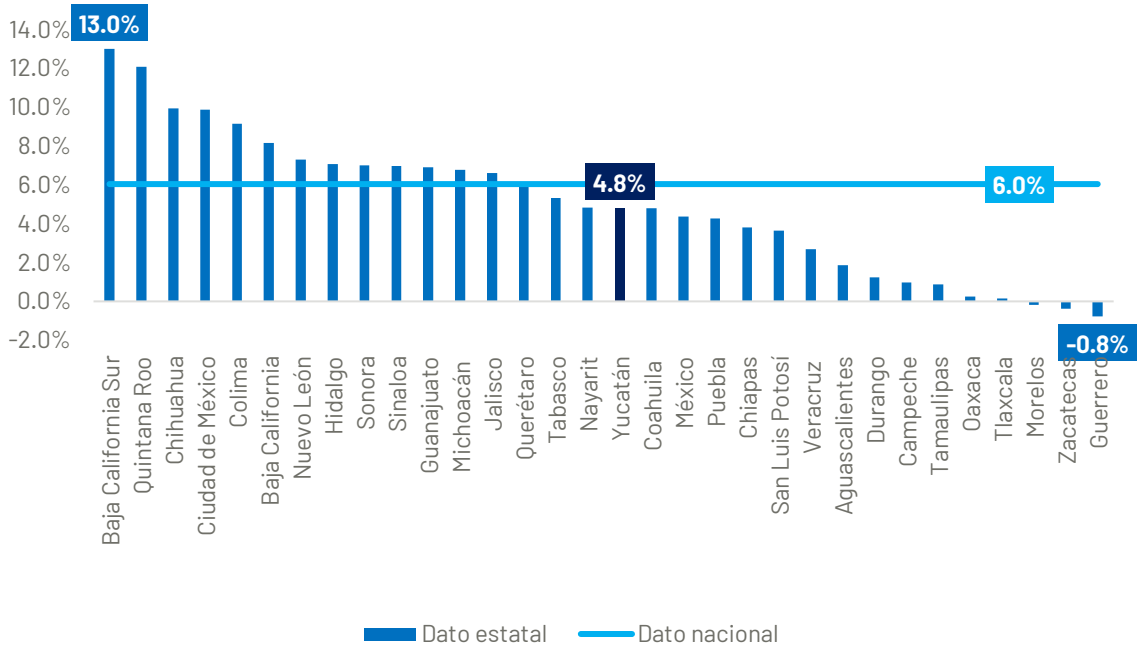


Fuente: Elaborado por la Seplan con datos del Instituto Nacional de Estadística y Geografía (INEGI). Indicador Trimestral de la Actividad Económica por Entidad Federativa (ITAEE), segundo trimestre de 2022.

*Actividad del subsector de los servicios*

Durante el primer semestre de 2022, el subsector de servicios en Yucatán registró un decrecimiento de -4.5% respecto del mismo periodo de 2021, decremento superior al nacional de -0.8%, lo que posicionó a la entidad en el lugar 29 con mayor crecimiento en el país. De forma particular, en el segundo trimestre de 2022, la entidad registró el doceavo índice más alto en el país al presentar un valor de 117.2 puntos, lo que representó un decrecimiento de -5.2% respecto del mismo trimestre de 2021, decremento superior al nacional de -1% y que posicionó a la entidad en el lugar 31 con mayor crecimiento.

**Gráfica 32 Variación anual del subsector de servicios por Entidad Federativa**

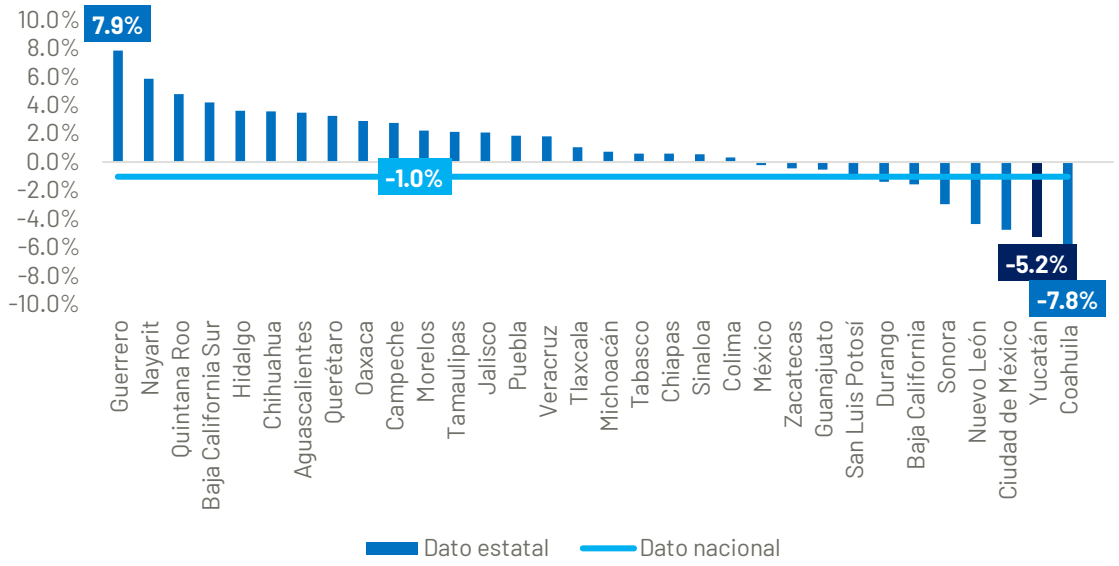


Fuente: Elaborado por la Seplan con datos del Instituto Nacional de Estadística y Geografía (INEGI). Indicador Trimestral de la Actividad Económica por Entidad Federativa (ITAEE), segundo trimestre de 2022.

### 6.1.3 Proyecciones de la economía Yucateca 2023-2023

Con base en cifras del Indicador Trimestral de la Actividad Económica Estatal (ITAEE), para 2020 Yucatán registró un decrecimiento de -7.9% en el total de la economía. Esta reducción fue causada principalmente por el cierre parcial o total de diversas actividades económicas a causa de la adopción de las medidas sanitarias para la contención del virus SARS-Cov2. Sin embargo, en 2021 se registró un crecimiento de 8.6% debido, principalmente, a la reactivación de la economía en el Estado.

Al cierre del segundo trimestre de 2022, la actividad económica estatal consolidó su reapertura; pero, como consecuencia de un panorama económico incierto y altamente afectado por choques externos e inestabilidad macroeconómica, el ritmo de crecimiento se ha ralentizado. En consecuencia, con el objetivo de presentar un valor que describa el comportamiento de la economía de forma anual, se estima un pronóstico de crecimiento mediante el uso de la serie histórica del ITAEE (serie que contempla valores hasta el segundo trimestre de 2022) y la aplicación de un modelo de pronósticos ARIMA[3], el cual proyecta un crecimiento anual de 1.0% para el cierre de 2022.

[3]Modelo autorregresivo integrado de promedio móvil.

Adicional a dicho pronostico, se realizaron dos estimaciones adicionales: la primera, contempla un escenario reservado o pesimista en el que se considera una ralentización en el crecimiento como resultado de la continuidad de efectos adversos por la desaceleración generalizada de la economía mundial a causa de la crisis energética y la afectación de cadenas de suministros, lo cual, en el ámbito local, genera presiones inflacionarias significativas. De igual forma, se realizó un pronóstico optimista en el que se consideró un panorama contrastante con el descrito anteriormente, es decir, un escenario en el que los factores de producción retoman la senda de la recuperación observada en 2021.

Finalmente, es importante considerar que el crecimiento poco significativo que se presenta para 2022, es afectado por la comparación directa con un índice económico alto (derivado de la apertura de la actividad) y del magro desempeño de los factores económicos durante el segundo trimestre.

**Gráfica 33 Variación anual del total de la economía en Yucatán**

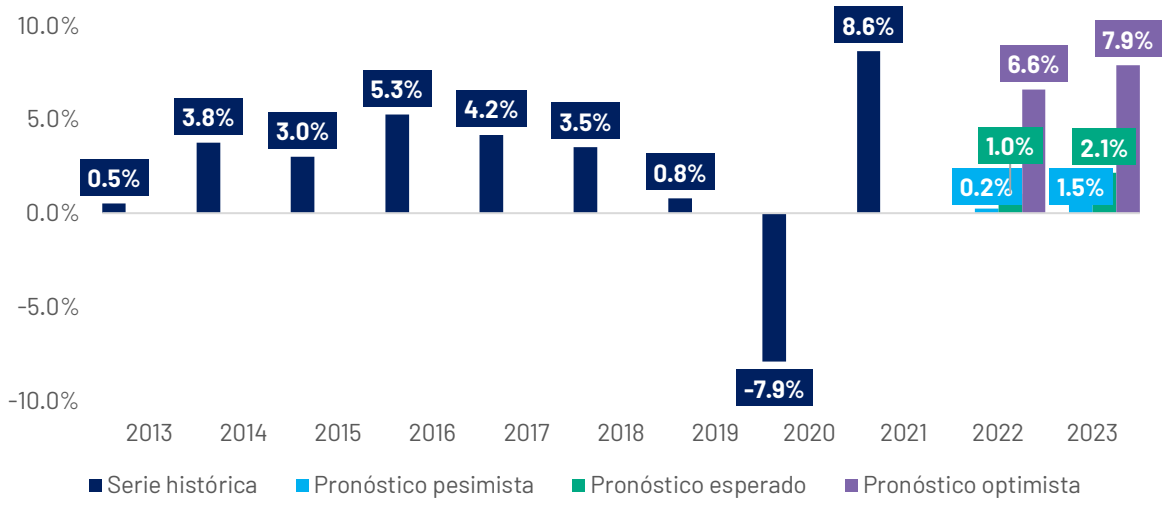


Fuente: Elaborado por la Seplan con datos del Instituto Nacional de Estadística y Geografía (INEGI). Indicador Trimestral de la Actividad Económica por Entidad Federativa (ITAEE), segundo trimestre de 2022.

### 6.1.4 Perspectivas de las finanzas públicas

**Análisis de riesgos**

De acuerdo a la SHCP, se espera que el crecimiento económico de México durante 2023 se encuentre dentro del rango de 1.2% y 3.0%, siendo 3.0% la tasa puntual de crecimiento empleada para el cálculo de las finanzas públicas, misma que se encuentra por encima del 1.3% promedio pronosticado por los especialistas. Respecto a la inflación, la SHCP estima 3.2, inferior a la estima por los especialistas de 4.8. Además, se proyecta que el tipo de cambio nominal promedio sea de 20.6 pesos por dólar.

**Tabla 15 Escenario base para 2023**

| Variables macroeconómicas | SHCP [a] | Promedio de especialistas [b] |
|---|---|---|
| Producto Interno Bruto (Crecimiento % real) | 3.0 | 1.3 |
| Inflación | 3.2 | 4.8 |
| Tipo de cambio nominal promedio (pesos por dólar) | 20.60 | 21.36 |
| Cuenta corriente (% del PIB) | -1.2 | -0.8 |
| Precio promedio del petróleo (dólares/barril) | 68.70 | 77.11[1] |

[1]Promedio simple de los precios de las variedades de crudo U.K. Brent, Dubai Fateh y West Texas Intermediate proyectado por el FMI, octubre 2022.
Fuente: Elaborado por la Seplan con datos de la [a/]Secretaría de Hacienda y Crédito Público (SHCP) y el [b/]Promedio entre los Especialistas en Economía del Sector Privado, Banco de México (Banxico) y el Fondo Monetario Internacional (FMI).

A pesar de que se realiza un marco macroeconómico observando indicadores oportunos, así como proyecciones por especialistas y organismos internacionales, durante el ejercicio pueden presentarse desviaciones respecto al resultado esperado, por tanto, se plantea un análisis de sensibilidad en los ingresos.

Según el análisis de sensibilidad de SHCP, se estima que un aumento de medio punto real en el crecimiento económico incrementaría los ingresos tributarios en 23,089.9 millones de pesos. En ese sentido, se presenta una estimación de los ingresos tributarios con escenarios de crecimiento de 3.0%, 0.8% y 1.3%.

**Tabla 16 Sensibilidad en el ingreso por cambios en el PIB**

| Escenario | Crecimiento económico | Ingresos tributarios (MDP) |
|---|---|---|
| SHCP Base | 3.0 | 4,341,800.00 |
| Pesimista[1] | 0.8 | 4,240,204.44 |
| Promedio de especialistas | 1.3 | 4,264,064.00 |

[1] El escenario pesimista considera la estimación más baja de crecimiento económico, en este caso se toma el límite inferior del rango previsto por Banxico.
Fuente: Elaborado por la Seplan con datos de la SHCP, Criterios 2023.

En este mismo sentido, se pronostica que un dólar adicional en el precio del petróleo incrementará los ingresos por exportaciones del petróleo en 13,116.0 millones de pesos. Lo anterior se presenta a continuación usando el escenario base de la SHCP y el promedio de los especialistas.

**Tabla 17 Sensibilidad en el ingreso petrolero afectado por cambios en el precio del petróleo**

| Escenario | Precio del petróleo | Ingresos por exportaciones de petróleo (MDP) |
|---|---|---|
| SHCP Base | 68.70 | 1,317,653.20 |
| Promedio de especialistas | 85.52 | 1,538,264.32 |

Fuente: Elaborado por la Seplan con datos de la SHCP, Criterios 2023.

De igual manera, se contempla el movimiento que se tiene en los ingresos afectados por el tipo de cambio, de esta forma, se establece que una apreciación de 10 centavos en el tipo de cambio promedio reducirá los ingresos petroleros en 4,354.9 millones de pesos a causa de las exportaciones de crudo.

**Tabla 18 Sensibilidad en el ingreso petrolero afectado por el tipo de cambio**

| Escenario | Tipo de cambio | Ingresos por exportaciones de petróleo (MDP) |
|---|---|---|
| SHCP Base | 20.60 | 1,317,653.20 |
| Promedio de especialistas | 21.36 | 1,350,532.70 |

Fuente: Elaborado por la Seplan con datos de la SHCP, Criterios 2023.

Finalmente, se plantea que un aumento por 50 miles de barriles diarios (mbd) de extracción de crudo aumentaría 24,583.1 millones de pesos los ingresos petroleros, esto considerando un escenario donde se presente un aumento en las ventas de petróleo; ante este panorama, se plantearon tres escenarios: en el primero se presenta el escenario base que establece la SHCP para 2023, en el escenario pesimista disminuye 46 mbd respecto al dato aprobado de 2022, mientras que el intermedio presenta un escenario en donde la diferencia entre 2023 y lo aprobado en 2022 se reduce a la mitad (23 mbd).

**Tabla 19 Sensibilidad en el ingreso petrolero afectado por extracción de crudo**

| Escenario | Barriles diarios de petróleo | Ingresos presupuestarios petroleros (MDP) |
|---|---|---|
| SHCP Base | 1,872 | 1,317,653.20 |
| Intermedio | 1,849 | 1,306,344.97 |
| Pesimista | 1,826 | 1,295,036.75 |

Fuente: Elaborado por la Seplan con datos de la SHCP, Criterios 2023.

## Implicaciones para Yucatán

A manera de conclusión, el presente documento considera pertinente analizar la sensibilidad de los ingresos del estado - notablemente las transferencias de la Federación -, frente a la fluctuación de variables macroeconómicas clave.

De acuerdo con Cárdenas, Ventosa y Gómez (2008), los cambios en variables macroeconómicas claves tienen un efecto limitado sobre los ingresos presupuestarios y, por ende, de la recaudación federal participable. Lo anterior está sustentado por la evidencia empírica, particularmente a lo que se refiere al ciclo económico. Aún con dicha consideración, se calcula el efecto sobre la recaudación federal participable a causa de cambios en el desempeño real de la economía y la volatilidad de sector energético; y, posteriormente, se calcula el efecto para Yucatán.

En este sentido, las participaciones totales de la Federación se estiman, para 2023, en 1,220,271.10 millones de pesos. De acuerdo a la SHCP, éstas tuvieron un ligero crecimiento como proporción del PIB respecto a lo aprobado en 2022, ya que pasaron de representar el 3.6 al 3.9 % del PIB, al igual que el incremento del valor real. En el caso de Yucatán, también hubo un incremento en términos reales como se presenta en la siguiente tabla. No obstante, una reducción en el crecimiento económico nacional que contraste con las perspectivas optimistas de SHCP, podría significar la pérdida de 325.99 mdp en participaciones para el estado.

**Tabla 20 Análisis de sensibilidad de las participaciones (cifras en millones de pesos)**

| Escenario | Total | Yucatán | Variación (mdp) |
|---|---|---|---|
| Participaciones (Escenario base) | 1,220,271.10 | 21,480.11 | |
| Disminución de recaudación tributaria (reducción del crecimiento económico de 3 al 0.8) | 1,201,751.70 | 21,154.12 | -325.99 |
| Aumento de los ingresos petroleros (depreciación del peso) | 1,228,543.76 | 21,625.73 | 145.62 |
| Aumento de los ingresos petroleros (incremento del precio del barril) | 1,258,062.40 | 22,145.34 | 665.23 |

Fuente: Elaborado por la Seplan con datos de la SHCP, Criterios 2023.

# 7. Bibliografía

Banco Central Europeo. (julio 2022). *Asegurar la estabilidad de precios.* Obtenido de https://www.ecb.europa.eu/press/blog/date/2022/html/ecb.blog220723~c2b1d4b654.es.html

Banco Mundial1. (junio 2022). *Global Economic Prospects.* Obtenido de https://thedocs.worldbank.org/en/doc/18ad707266f7740bced755498ae0307a-0350012022/related/Global-Economic-Prospects-June-2022-Chapter-1-Highlights-SP.pdf

Banco Mundial2. (septiembre 2022). *El riesgo de una recesión mundial en 2023.* Obtenido de https://www.bancomundial.org/es/news/press-release/2022/09/15/risk-of-global-recession-in-2023-rises-amid-simultaneous-rate-hikes

Banco Mundial3. (octubre 2022). *La invasión de Rusia a Ucrania impide la recuperación económica.* Obtenido de https://www.bancomundial.org/es/news/press-release/2022/10/04/russian-invasion-of-ukraine-impedes-post-pandemic-economic-recovery-in-emerging-europe-and-central-asia

Banxico. (agosto de 2022*). Informe trimestral, abril - junio 2022.* Obtenido de https://www.banxico.org.mx/publicaciones-y-prensa/informes-trimestrales/informes-trimestrales-precios.html

Banxico. (octubre de 2022). *Encuesta sobre las expectativas de los especialistas en economía del sector privado: septiembre 2022.* Obtenido de https://www.banxico.org.mx/publicaciones-y-prensa/encuestas-sobre-las-expectativas-de-los-especialis/encuestas-expectativas-del-se.html

Cárdenas, Ó., Ventosa-Santaulària, D. y Gómez, M. (2008). Elasticidad Ingreso de los Impuestos Federales en México: Efectos en la Recaudación Federal Participable. El Trimestre Económico

CEFP. (08 de septiembre de 2022). *Análisis de los Criterios Generales de Política Económica.* Obtenido de CEFP: https://www.cefp.gob.mx/publicaciones/documento/2022/cefp0362022.pdf

CEFP. (08 de septiembre de 2022). *Aspectos relevantes del Gasto Federalizado PPEF 2023.* Obtenido de CEFP: https://www.cefp.gob.mx/publicaciones/documento/2022/cefp0352022.pdf

FMI. (octubre de 2022). *Informes de Perspectivas de la Economía Mundial.* Obtenido de https://www.imf.org/es/Publications/WEO/Issues/2022/10/11/world-economic-outlook-october-202

IMCO. (30 de 08 de 2022). *La economía en el segundo trimestre de 2022: El impulso externo al PIB. Obtenido de IMCO*: https://imco.org.mx/la-economia-en-el-segundo-trimestre-de-2022-el-impulso-externo-al-pib/

OCDE. (septiembre 2022). *El precio de la guerra.* Obtenido de https://www.oecd.org/economic-outlook/september-2022/

Reuters. (17 de octubre de 2022). *Los miembros de la OPEP+ respaldan el recorte de la producción después de la acusación de coerción de EE.UU.* Obtenido de Reuters: https://www.reuters.com/business/energy/oman-says-opec-decisions-based-purely-economic-considerations-tweet-2022-10-16/

SHCP. (2022). *Criterios generales de política económica para la iniciativa de ley de ingresos y el proyecto de presupuesto de egresos de la federación correspondientes al ejercicio fiscal 2023.* Obtenido de Secretaria de hacienda: https://www.finanzaspublicas.hacienda.gob.mx/work/models/Finanzas_Publicas/docs/paquete_economico/cgpe/cgpe_2023.PDF

SHCP. (2022*). Proyecto de Presupuesto de Egresos de la Federación 2023.* Obtenido de https://www.transparenciapresupuestaria.gob.mx/es/PTP/Datos_Abiertos

# 8. Anexos

## 8.1 Anexo 1 Ficha técnica del análisis de sensibilidad

***Cálculo***

**Análisis de sensibilidad en los ingresos**

El cálculo de este apartado se basa en las elasticidades de las principales variables macroeconómicas presentadas en las "*Sensibilidades de ingresos y egresos*" de los CGPE 2023. Las variables macroeconómicas que se seleccionaron para el presente análisis de sensibilidad en los ingresos son: *Crecimiento económico*, *precio del petróleo*, *tipo de cambio* y *extracción de crudo*.

Con base en lo anterior, los ingresos de un determinado escenario son el resultado de la diferencia[4] entre los ingresos base y el cambio de los ingresos ante la variación de alguna de las variables macroeconómicas seleccionadas. A continuación, se muestran las expresiones usadas para el cálculo de los ingresos ante la variación de dichas variables.

**Sensibilidad en el ingreso por cambios en el PIB**

$$ITCE_i = ITSI - \left(\frac{(CEB - CE_i) * ECE}{UCE}\right)$$

Donde:

$ITCE_i$ = Ingresos tributarios del escenario *i*
ITSI = Ingresos tributarios sin IEPS
CEB = Crecimiento económico base
$CE_i$ = Crecimiento económico del escenario *i*
ECE = Elasticidad crecimiento económico
UCE = Unidad de cambio del crecimiento económico
i = Tipo de escenario (Sea *Escenario promedio de especialistas*, *Escenario pesimista*)

**Sensibilidad en el ingreso petrolero por cambios en el precio del petróleo**

$$IPPP = IP - \left(\frac{(PPB - PEE) * EPP}{UPP}\right)$$

Donde:

IPPP = Ingresos por exportaciones de petróleo del escenario promedio de especialistas
IP = Ingresos petroleros

[4] La excepción es el cambio de los ingresos ante la variación del *Tipo de cambio* debido a que la variable macroeconómica que se emplea presenta una relación inversa. Por tanto, ingresos de un determinado escenario son el resultado de la sumatoria entre los ingresos base y el cambio de los ingresos ante la variación del tipo de cambio.

PPB = Precio del petróleo base
PEE = Precio del petróleo promedio de especialistas
EPP = Elasticidad precio petróleo
UPP = Unidad de cambio del precio petróleo

### Sensibilidad en el ingreso petrolero afectado por el tipo de cambio

$$IPTC = IP + \left(\frac{(TCB - TCE) * ETC}{UTC}\right)$$

Donde:

IPTC = Ingresos por exportaciones de petróleo del escenario promedio de especialistas
IP = Ingresos petroleros
TCB = Tipo de cambio base
TCE = Tipo de cambio promedio de especialistas
ETC = Elasticidad tipo de cambio
UTC = Unidad de cambio del tipo de cambio

### Sensibilidad en el ingreso petrolero afectado por extracción de crudo

$$IPEXC_i = IP - \left(\frac{(BDB - BD_i) * EXC}{UXC}\right)$$

Donde:

$IPEXC_i$ = Ingresos presupuestarios petroleros del escenario *i*
IP = Ingresos petroleros
BDB = Barriles diarios base
$BD_i$ = Barriles diarios del escenario *i*
EXC = Elasticidad extracción de crudo
UXC = Unidad de cambio de extracción de crudo
i = Tipo de escenario (Sea *Escenario intermedio*, *Escenario pesimista*)

### Análisis de sensibilidad en las participaciones

Para el cálculo de las participaciones en los diferentes escenarios se empleó información de la sección de "Estimación de las finanzas públicas, 2022 – 2023" de los CGPE 2023. Así mismo, se consultó el "Proyecto de Presupuesto de Egresos de la Federación 2023" para obtener las *Participaciones de Yucatán*[5], dato que servirá como el escenario base de la entidad.

Se plantean tres escenarios que consideran la variación en los ingresos tributarios y los ingresos por exportaciones de petróleo por cambios en tres de las principales variables macroeconómicas: *crecimiento económico*, *tipo de cambio* y *precio del petróleo*. Por tanto, como primer paso es necesario conocer dicha variación porcentual, es decir:

[5]Nombre de la variable dada al Monto Proyecto del Ramo 28 de Yucatán para 2023, el cual es $21,480,112,079.

$$VP_{ij} = \left(\frac{I_{ij} - IB_i}{IB_i}\right)$$

Donde:

$VP_i$ = Variación porcentual de los ingresos i por cambios de la variable j
$I_{ij}$ = Ingresos i ante el cambio de la variable j
$IB_i$ = Ingresos base i
i = Tipo ingresos *(Ingresos tributarios, Ingresos por exportaciones de petróleo)*

j = Tipo de variable *(crecimiento económico, tipo de cambio, precio del petróleo)*

**Escenario Disminución de recaudación tributaria por reducción del crecimiento**

El nombre del escenario hace referencia a la variación porcentual del crecimiento económico del escenario pesimista respecto al escenario base. El cálculo de las participaciones para este escenario se expresa de la siguiente forma:

$$PAR_i = PARB_i * \left(1 + \left(VPCE * \frac{ITR}{IPR}\right)\right)$$

Donde:

$PAR_i$ = Participaciones *i*
PARB = Participaciones base de *i*
VPCE = Variación porcentual de los ingresos tributarios por cambios del crecimiento económico
ITR = Ingresos tributarios
IPR = Ingresos presupuestarios
i = Tipo (Sea *Total (Participaciones total), Yucatán (Participaciones Yucatán)*)

**Escenario Aumento de los ingresos petroleros**

El nombre del escenario hace referencia a la variación porcentual del tipo de cambio del escenario pesimista respecto al escenario base. Cabe destacar que esta variable presenta una relación inversa, por lo que una variación positiva indica una depreciación del peso y, por consiguiente, un aumento de los ingresos petroleros y viceversa. Las participaciones se calculan con la siguiente expresión:

$$PAR_i = PARB_i * \left(1 + \left(VPTC * \frac{IP}{IPR}\right)\right)$$

Donde:

$PAR_i$ = Participaciones *i*
PARB = Participaciones base de *i*
VPTC = Variación porcentual de los ingresos petroleros por cambios del tipo de cambio
IP = Ingresos petroleros
IPR = Ingresos presupuestarios
i = Tipo (Sea *Total (Participaciones total), Yucatán (Participaciones Yucatán)*)

### Escenario Aumento de los ingresos petroleros

El nombre del escenario hace referencia al sentido de la variación porcentual del precio del petróleo del escenario pesimista respecto al escenario base. Las participaciones se obtienen mediante el siguiente planteamiento:

$$PAR_i = PARB_i * \left(1 - \left(VPPP * \frac{IP}{IPR}\right)\right)$$

Donde:

$PAR_i$ = Participaciones *i*

$PARB_i$ = Participaciones base de *i*

VPPP = Variación porcentual de los ingresos petroleros por cambios del precio del petróleo

IP = Ingresos petroleros

IPR = Ingresos presupuestarios

i = Tipo (Sea *Total (Participaciones total), Yucatán (Participaciones Yucatán)*)

### Insumos

Para el análisis de sensibilidad se planteó un escenario base que considera las variables presentadas en los Criterios Generales de Política Económica 2023 de la SHCP.

**Tabla 21 Variables de los CGPE 2023 empleadas como escenario base en el análisis de sensibilidad de las finanzas públicas**

| Sección de los CGPE 2023 | Nombre corto de la variable | Variable (SHCP) | Valor |
|---|---|---|---|
| Principales variables del Marco Macroeconómico | Crecimiento económico base | Crecimiento % real 2023 (puntual) | 3.0 |
| | Tipo de cambio base | Tipo de cambio nominal promedio 2023 (pesos por dólar) | 20.6 |
| | Precio del petróleo base | Petróleo Precio promedio 2023 (dólares / barril) | 68.70 |
| | Barriles diarios base | Plataforma de producción crudo total 2022 (mbd) | 1,872 |
| Estimación de las finanzas públicas, 2022-2023 | Participaciones totales | Participaciones 2023 (mdp) | 1,220,271.1 |
| | Ingresos Petroleros | Petroleros 2023 (mdp) | 1,317,653.2 |
| Ingresos presupuestarios, 2022-2023 | Ingresos Tributarios sin IEPS | Tributarios sin IEPS gasolinas 2023 (mmdp) | 4,341.8 |

Fuente: Elaboración propia con datos de la SHCP, Criterios 2023

De la fuente anterior también se tomaron otras variables para el cálculo del análisis.

**Tabla 22 Variables de los CGPE 2023 empleadas en el cálculo del análisis de sensibilidad de las finanzas públicas**

| Sección de los CGPE 2023 | Nombre corto de la variable | Variable (SHCP) | Valor |
|---|---|---|---|
| Principales variables del Marco Macroeconómico | Barriles 2022 | Plataforma de producción crudo total Aprobado 2022 (mbd) | 1,826 |
| Sensibilidades de ingresos y egresos en 2023 | Elasticidad crecimiento económico | Medio punto real de crecimiento económico (tributarios) (mdp) | 23,089.9 |
| | Elasticidad precio petróleo | Un dólar adicional en el precio del petróleo (ingresos petroleros) (mdp) | 13,116.0 |
| | Elasticidad tipo de cambio | Apreciación de 10 centavos en el tipo de cambio promedio (mdp) | -4,354.9 |
| | Elasticidad extracción de crudo | Por 50 mbd de extracción de crudo (ingresos petroleros) (mdp) | 24,583.1 |
| Estimación de las finanzas públicas, 2022-2023 | Ingresos Presupuestarios | Ingresos presupuestarios 2023 (mdp) | 7,123,474.0 |
| | Ingresos tributarios | Tributarios 2023 (mdp) | 4,620,165.3 |

Fuente: Elaboración propia con datos de la SHCP, Criterios 2023

Adicionalmente, se emplearon variables de otras fuentes para el cálculo de los escenarios alternos. El escenario pesimista del crecimiento económico es la estimación más baja entre las fuentes consultadas, es decir, entre los CGPE 2023, los Especialistas en Economía del Sector Privado, Banco de México (Banxico) y el Fondo Monetario Internacional (FMI).

Por su parte, el promedio de los especialistas considera las cifras de las fuentes mencionadas anteriormente, excluyendo la cifra de los CGPE 2023 de la SHCP.

**Tabla 23 Variables empleadas como escenarios alternos en el análisis de sensibilidad de las finanzas públicas**

| Escenario | Crecimiento económico | Precio del petróleo | Tipo de cambio | Barriles diarios de petróleo |
|---|---|---|---|---|
| Intermedio | N.A | N.A | N.A | 1,849 |
| Pesimista | 0.8 | N.A | N.A | 1,826 |
| Promedio de especialistas | 1.3 | 85.52 | 21.36 | N.A |

Fuente: Elaboración propia con datos de la SHCP, Criterios 2023

Los barriles diarios de petróleo que se plantean en el escenario pesimista son la diferencia entre los barriles diarios de 2023 y la variación absoluta respecto a los del 2022, es decir:

$$BDP = BDB - (|BDB - BDA|)$$

Donde:

BDP = Barriles del escenario pesimista
BDB = Barriles diarios base
BDA = Barriles 2022

Finalmente, el cálculo de los barriles del escenario intermedio es el resultado de la diferencia de barriles pesimistas reducida a la mitad, lo que puede expresarse de la siguiente forma:

$$BDI = BDB - \left(\frac{(|BDB - BDA|)}{2}\right)$$

Donde:

BDI = Barriles del escenario intermedio
BDB = Barriles diarios base
BDA = Barriles 2022

## 8.2 Anexo 2 Ficha técnica del Gasto Federalizado

El análisis del gasto federalizado se realizó con la información disponible del portal de Estadísticas Oportunas de la SHCP, tomando en cuenta los datos acumulados de enero a agosto de los años 2013 al 2022.

Con el fin de tener información confiable y real se realizó la deflactación de los montos tomando como fecha base los precios de agosto de 2022. Para este ejercicio se consideraron los deflactores del índice Nacional de Precios al Consumidor del mes de diciembre de los años 2013 al 2021 y del mes de agosto para 2022, sin embargo, al tener éstos fecha base la segunda quincena de julio de 2018, se realizó un ajuste con la fórmula que se muestra a continuación:

$$DA_n = \left(\frac{D_n}{D_{2021}}\right) * 100$$

Donde: $DA_n$ = Deflactor ajustado de diciembre del año n

$D_n$ = Índice de diciembre del año n

$D_{2021}$ = Índice de agosto de 2022

Una vez obtenidos los deflactores ajustados, se procedió al cálculo de los montos reales, dividiendo el monto nominal de cada año con su respectivo deflactor, multiplicado por cien.

### 6.1.5 Gasto Federal transferido a Yucatán

***Por tipo de gasto***

El análisis del gasto federal transferido a Yucatán se realizó con información obtenida del Portal de transparencia presupuestaria de la SHCP, considerando únicamente los Gastos Corriente y de Capital, las Participaciones y las Pensiones y Jubilaciones.

Para el análisis de 2016 a 2021 se consideró el monto pagado de la Cuenta pública; para 2022 el monto aprobado en el Presupuesto de Egresos de la Federación; y para 2023 el monto proyectado en el Proyecto de Presupuesto de Egresos de la Federación.

Para tener un análisis verás, se calcularon los montos reales con precios de 2023, sin embargo, al no tener ese dato, se procedió a estimarlo. Para este ejercicio se tomaron en cuenta los deflactores del índice Nacional de Precios al Consumidor de la ciudad de Mérida de diciembre de 2016 a 2021 y la inflación proyectada para diciembre de 2022 y 2023 en los Criterio Generales de Política Económica 2023, a través de la siguiente fórmula:

$$DE_n = D_{n-1} * (1 + i_n)$$

Donde: $DE_n$ = Deflactor estimado de diciembre del año n

$D_{n-1}$ = índice de diciembre del año anterior

$i_n$ = Inflación estimada para diciembre del año n

Una vez obtenidos los deflactores estimados, se procedió a realizar un ajuste de los precios, con la siguiente fórmula:

$$DA_n = \left(\frac{D_n}{D_{2022}}\right) * 100$$

Donde: $DA_n$ = Deflactor ajustado de diciembre del año n

$D_n$ = Índice de diciembre del año n

$D_{2022}$ = Índice estimado de diciembre de 2023

Una vez ajustados los deflactores se procedió al cálculo de los montos reales, dividiendo el monto nominal de cada año con su respectivo deflactor, multiplicado por cien.

***Por programa presupuestario***

El análisis del gasto federal transferido a Yucatán por programa presupuestario se realizó con información del monto aprobado en el PEF 2022 y del proyectado en el PPEF 2023, ambos disponibles en el Portal de Transparencia Presupuestaria de la SHCP.

Para tener datos reales, se procedió a deflactar los montos de 2021, considerando los precios de 2022 como fecha base. Para lograr lo anterior, primero se estimaron los precios de 2022 y 2023 utilizando el índice Nacional de Precios al Consumidor de la Ciudad de Mérida de 2020 y la inflación estimada para 2022 y 2023 de los Criterios Generales de Política Económica 2023, a través de la siguiente fórmula:

$$DE_n = D_{n-1} * (1 + i_n)$$

Donde: $DE_n$ = Deflactor estimado de diciembre del año n

$D_{n-1}$ = índice de diciembre del año anterior

$i_n$ = Inflación estimada para diciembre del año n

Posteriormente, se realizó el ajuste del deflactor de 2022, dividiendo su respectivo índice por el estimado de 2023 y multiplicado por cien. El monto real se estimó dividiendo el monto nominal entre el deflactor ajustado y multiplicado por cien.

Para la estimación de la tasa de variación, se empleó la siguiente fórmula:

$$TC = \left(\frac{M_{2022} - M_{2021}}{M_{2021}}\right) * 100$$

Donde: TC = Tasa de cambio

$M_{2022}$ = Monto proyectado para 2023

$M_{2021}$ = Monto aprobado en 2022

## 8.3 Anexo 3. Catálogo de DESCA

**Tabla 24 Catálogo de derechos económicos, sociales, culturales y ambientales (DESCA).**

| Catálogo de DESCA | | | | | | |
|---|---|---|---|---|---|---|
| **Clasificación** | **Derecho** | **Ilustración** | **Fundamento** | | **Ordenamiento** | **Contenido general y alcances del derecho** |
| **Económico** | **Derecho al trabajo** | | Art. 6 | Art. 6.1 | Protocolo de San Salvador | Toda persona tiene derecho al trabajo, el cual incluye la oportunidad de obtener los medios para llevar una vida digna y decorosa a través del desempeño de una actividad lícita libremente escogida o aceptada. |
| | | | | Art. 6.2 | Protocolo de San Salvador | Adoptar medidas que garanticen la plena efectividad al derecho al trabajo, en especial: el pleno empleo, orientación vocacional y capacitación, particularmente destinados a las personas con discapacidad. Atención familiar, encaminada a que las mujeres cuenten con efectiva posibilidad de ejercer su derecho al trabajo. |
| | | | Art. 7 | | Protocolo de San Salvador | Condiciones justas, equitativas y satisfactorias del trabajo. |
| | | | Art. 17. b | | Protocolo de San Salvador | Ejecutar programas laborales específicos destinados a conceder a las personas adultas mayores la posibilidad de realizar una actividad productiva adecuada a su capacidad respetando su vocación o deseos. |
| | | | Art. 18.a | | Protocolo de San Salvador | Ejecutar programas específicos destinados a proporcionar a las personas con discapacidad los recursos y el ambiente necesario para alcanzar ese objetivo, incluidos programas laborales adecuados a sus posibilidades y que serán libremente aceptados por ellas y ellos. |

| Catálogo de DESCA | | | | | | |
|---|---|---|---|---|---|---|
| **Clasificación** | **Derecho** | **Ilustración** | **Fundamento** | | **Ordenamiento** | **Contenido general y alcances del derecho** |
| **Económico** | **Derechos sindicales** | | Art. 8 | | Protocolo de San Salvador | Derechos sindicales, de afiliación, reunión y de huelga. |
| **Económico** | **Derecho a la seguridad social** | | Art. 9 | | Protocolo de San Salvador | Derecho a la seguridad social relacionada al trabajo que proteja a las personas de la vejez, de la incapacidad, que brinde atención médica, jubilación en caso de accidentes o enfermedad profesional y licencia de maternidad antes y después del parto. |
| **Social** | **Derecho a la salud** | | Art. 10 | Art. 10.1 | Protocolo de San Salvador | Toda persona tiene derecho a la salud y disfrutar de bienestar físico, mental y social. |
| | | | | Art. 10.c | Protocolo de San Salvador | Como medida para garantizar el derecho a la salud se adopta la total inmunización contra las principales enfermedades infecciosas. |
| | | | | Art. 10.e | Protocolo de San Salvador | Educación de la población sobre la prevención y tratamiento de los problemas de salud. |
| | | | | Art. 10.f | Protocolo de San Salvador | La satisfacción de las necesidades de salud de los grupos de más alto riesgo y en situación de pobreza. |
| | | | Art. 17.a | | Protocolo de San Salvador | Proporcionar atención médica especializada a las personas adultas mayores que carezcan de ella y no se encuentren en condiciones de proporcionárselas por sí mismas. |

| Catálogo de DESCA | | | | | | |
|---|---|---|---|---|---|---|
| **Clasificación** | **Derecho** | **Ilustración** | **Fundamento** | | **Ordenamiento** | **Contenido general y alcances del derecho** |
| **Ambiental** | **Derecho a un medio ambiente sano** | | Art. 11 | Art. 11.1 | Protocolo de San Salvador | Derecho a un medio ambiente sano y servicios públicos básicos. |
| | | | | Art. 11.2 | Protocolo de San Salvador | Promoción de la protección, preservación y mejoramiento del medio ambiente. |
| **Social** | **Derecho a la alimentación** | | Art. 12 | Art. 12.1 | Protocolo de San Salvador | Derecho a la nutrición adecuada que asegure el más alto nivel de desarrollo físico, emocional e intelectual. |
| | | | | Art. 12.2 | Protocolo de San Salvador | Con el objeto de garantizar el derecho y erradicar la desnutrición se perfeccionan los métodos de producción, aprovisionamiento y distribución de alimentos, relacionado a la cooperación internacional en la materia. |
| | | | Art. 17.a | | Protocolo de San Salvador | Proporcionar alimentación especializada a personas adultas mayores que carezcan de ella y no se encuentren en condiciones de proporcionárselas por ellas mismas. |
| **Social** | **Derecho a la educación** | 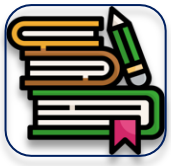 | Art. 13 | Art. 13.1 | Protocolo de San Salvador | Toda persona tiene derecho a la educación. |
| | | | | Art. 13.2 | Protocolo de San Salvador | La educación debe orientarse al pleno desarrollo de la personalidad humana y el sentido de su dignidad y fortalecer el respeto por los derechos humanos, el pluralismo ideológico, las libertades fundamentales, la justicia y la paz. La educación debe capacitar a todas las personas para participar efectivamente en una sociedad democrática y pluralista, lograr una subsistencia digna, favorecer la comprensión, tolerancia y la amistad entre naciones y los |

| Catálogo de DESCA | | | | | | |
|---|---|---|---|---|---|---|
| **Clasificación** | **Derecho** | **Ilustración** | **Fundamento** | | **Ordenamiento** | **Contenido general y alcances del derecho** |
| | | | | | | grupos raciales, étnicos o religiosos y promover el mantenimiento de paz. |
| | | | | Art. 13.3.a | Protocolo de San Salvador | La enseñanza primaria debe ser obligatoria y asequible para todas las personas de forma gratuita. |
| | | | | Art. 13.3.b | Protocolo de San Salvador | La enseñanza secundaria en todas sus formas, incluida la técnica y profesional, debe ser generalizada, accesible y progresiva. |
| | | | | Art. 13.3.c | Protocolo de San Salvador | La enseñanza superior debe ser accesible para todas las personas. |
| | | | | Art. 13.3.d | Protocolo de San Salvador | Fomentar o intensificar, en la medida de lo posible, la educación básica para quienes no hayan recibido o terminado el ciclo completo. |
| | | | | Art. 13.3.e | Protocolo de San Salvador | Establecer programas de enseñanza diferenciada para las personas con discapacidad a fin de brindar especial instrucción y formación. |
| **Cultural** | **Derecho a la cultura** | | Art. 14 | Art. 14.1.a | Protocolo de San Salvador | Derecho a participar en la vida artística y cultural de la comunidad. |
| | | | | Art. 14.1.b | Protocolo de San Salvador | Derecho a gozar de los beneficios del progreso científico y tecnológico. |
| | | | | RT. 14.1.C | Protocolo de San Salvador | Derecho a beneficiarse de los intereses morales y materiales que le corresponden por razón de las producciones científicas, literarios o artísticas de que sea autora. |
| | | | | Art. 14.2 | Protocolo de San Salvador | Se deberá adoptar la conservación, desarrollo y la difusión de la ciencia, la cultura y el arte para asegurar el ejercicio pleno a este derecho. |
| **Social** | **Derecho a la constitución y protección** | | Art. 15 | Art. 15.1 | Protocolo de San Salvador | Velar por el mejoramiento de la situación moral y material de la familia. |
| | | | | Art. 15.2 | Protocolo de San Salvador | Derecho a constituir una familia. |

| Catálogo de DESCA | | | | | | |
|---|---|---|---|---|---|---|
| **Clasificación** | **Derecho** | **Ilustración** | **Fundamento** | | **Ordenamiento** | **Contenido general y alcances del derecho** |
| | **de la familia** | | | Art. 15.3.a | Protocolo de San Salvador | Conceder atención y ayuda especial a madres antes y durante un lapso razonable del parto. |
| | | | | Art. 15.3.b | Protocolo de San Salvador | Adoptar medidas especiales de protección a las y los adolescentes para garantizar la plena maduración de sus capacidades físicas, morales e intelectuales. |
| | | | | Art. 15.3.c | Protocolo de San Salvador | Crear programas a fin de contribuir a un ambiente sano y positivo en el cual las niñas y niños perciban y desarrollen valores de comprensión, solidaridad, respeto y responsabilidad. |
| **Social** | **Derecho a la vivienda** | | Art. 11 | | PIDESC | Derecho de toda persona a una vivienda adecuada. |
| **Ambiental** | **Derecho humano al agua y saneamiento** | | Art. 4 | | El artículo pertenece a la CPEUM, en atención a la Observación General No. 15 del Comité DESC de la ONU | Derecho de las personas de disponer de agua suficiente, saludable, aceptable y asequible para su uso personal y doméstico. |

Fuente: Elaboración propia con datos de la SAF.

## 8.4 Anexo 4 Relación de programas prioritarios

| Clave Pp | Nombre programa presupuestario | ODS a las que contribuye de manera directa | DESCA a los que contribuye | Proyecto de Presupuesto 2023 |
|---|---|---|---|---|
| 409 | Fortalecimiento de las Instituciones de Seguridad y Procuración de Justicia del Estado de Yucatán | ODS 11 y ODS 16 | Social y Económico | $ 362,358,297 |
| 410 | Prevención y Seguridad Vial | ODS 16 | Social y Económico | $ 224,680,475 |
| 414 | Prevención del Delito | ODS 4, ODS 16 | Social y Económico | $ 57,030,241 |
| 427 | Desarrollo Urbano y Ordenamiento Territorial | ODS 9, ODS 11, ODS 16 | Social y Económico | $ 98,264,427 |
| 431 | Prevención y Control de VIH, SIDA e Infecciones de Transmisión Sexual | ODS 3 | Social y Económico | $ 10,657,569 |
| 434 | Prevención y Promoción de la Salud en la Comunidad | ODS 3 | Social y Económico | $ 15,109,123 |
| 440 | Atención Integral a la Salud Reproductiva | ODS 3 | Social y Económico | $ 188,739,814 |
| 444 | Cobertura con Equidad en Educación Básica | ODS 2 | Social y Económico | $ 9,232,535,597 |
| 451 | Atención Integral en Alimentación a Personas Sujetas de Asistencia Social | ODS 1 | Social y Económico | $ 240,484,924 |
| 454 | Preservación de las Tradiciones e Identidad Cultural Maya | ODS 3 | Social, cultural y Económico | $ 14,141,805 |
| 476 | Atención y Desarrollo de las Organizaciones Sociales | ODS 1, ODS 10 | Social y Económico | $ 38,803,961 |
| 477 | Asistencia Social a Personas Vulnerables | ODS 1, ODS 2, ODS 10, | Social y Económico | $ 281,441,599 |
| 493 | Incremento de la Inversión Extranjera | ODS 8, ODS 17 | Económico | $ 88,451,179 |
| 495 | Productividad y Comercialización Empresarial | ODS 8 | Económico | $ 403,130,616 |
| 496 | Crecimiento Industrial Sostenible | ODS 8 | Económico | $ 79,902,136 |
| 499 | Empleo de Calidad, Incluyente y Formal | ODS 8 | Social, y Económico | $ 19,283,671 |
| 500 | Productividad Laboral | ODS 8 | Social y Económico | $ 5,033,046 |

| | | | | |
|---|---|---|---|---|
| **501** | Fomento del Sector Agrícola y Agroindustrial de Yucatán | **ODS 2, ODS 8, ODS 12** | **Económico** | **$ 213,057,273** |
| **502** | Fomento a la Producción Pecuaria y Agroindustrial | **ODS 2** | **Económico** | **$ 89,304,805** |
| **505** | Especialización de Prestadores de Servicios Turísticos | **ODS 8, ODS 9** | **Económico** | **$ 12,084,544** |
| **506** | Impulso a los Atractivos Turísticos y Segmentos de Mercado | **ODS 8** | **Social y Económico** | **$ 231,342,795** |
| **508** | Fomento de Energía Eficiente y Limpia en el Estado | **ODS 7** | **Social, Económico, Ambiental** | **$ 2,861,797** |
| **515** | Modernización del Sistema de Transporte Público | **ODS 10, ODS 11** | **Social, Económico, Ambiental** | **$ 240,566,609** |

Juntos transformemos Yucatán
GOBIERNO ESTATAL 2018 · 2024

SEPLAN
SECRETARÍA TÉCNICA DE PLANEACIÓN Y EVALUACIÓN

# CRITERIOS GENERALES DE POLÍTICA ECONÓMICA 2023